

Reunión n° 1359
Sesión ordinaria n° 31/13
41° Período de Sesiones Ordinarias
10 de diciembre de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

DI PERNA, Raquel Anahí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n°. 279/13. Aprueba Versiones Taquigráficas de las sesiones ordinarias realizadas los días 12 y 14 de noviembre de 2013.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados

1.1. Resolución de Presidencia n° 280/13. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 208, 209, 210, 211, 212, 213 y 214/13, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 238/13. Solicita informes al señor Gobernador con relación a gestiones realizadas para rever en forma integral la Ley XIX n° 8, del Personal Policial de la Provincia del Chubut.

1.3. Proyecto de Resolución n° 239/13. Solicita informes al Secretario de Seguridad con referencia a resultados de la intervención dispuesta por Decreto n° 07/13 en áreas de la Policía Provincial.

1.4. Proyecto de Resolución n° 240/13. Solicita informes al señor Gobernador sobre medidas adoptadas ante la situación de crisis de la empresa textil Reinamora S.A. de la ciudad de Puerto Madryn.

1.5. Proyecto de Resolución n° 236/13. Se declara desde esta Legislatura el agradecimiento y orgullo por el accionar de la Cancillería Argentina y el beneplácito por la liberación de los activistas de Greenpeace detenidos en Rusia.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 203/12. Crea el Programa de Detección y Tratamiento de la Drogadicción en el ámbito estatal de la Provincia del Chubut

- Oradores: Diputados Muñiz (PJ); Risso (UCR); García (PJ Modelo Chubut); Martínez, Mariñanco y Trotta (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 205/13, Régimen de recomposición salarial para el personal de la Policía de la Provincia, y Declaración n° 98/13 que insta al Poder Ejecutivo a retomar el diálogo con la fuerza policial.

- Oradores: Diputados Ingram, García y Romero (PJ Modelo Chubut); Risso y Lizurume (UCR); Cisneros, Villagra, Petersen y Martínez (FPV).

2. Presentación del Proyecto de Ley n° 208/13 sobre regulación de la publicidad oficial. (Se gira a Comisión.)

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

3. Proyecto de Resolución n° 242/13. Reitera pedido de informes al Ministro Coordinador de Gabinete sobre turbina generadora de energía eléctrica.

- Orador: Diputado Cisneros (FPV).

4. Recordatorio de 30 años de recuperación de la democracia.

- Oradores: Diputados Karamarko (PJ); Lizurume (UCR); García (PJ Modelo Chubut); Trotta y Villagra (FPV).

5. Presentación de los Proyectos de Declaraciones nros. 125 y 126/13, sobre pedido de construcción de la Escuela Especial n° 530 en El Maitén y declaración del Día Nacional de la Pertenencia de la Nación Argentina, respectivamente. (Se giran a Comisión.)

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

6. Planteo de cuestión de privilegio referida al nombramiento del Presidente del Banco del Chubut Sociedad Anónima.

- Oradores: Diputados Risso (UCR) y Martínez (FPV).

7. Consideraciones sobre situación de las empresas Reinamora y Alpesca S.A.

- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

8. Presentación del Proyecto de Declaración n° 127/13, adhiriendo a la declaración de interés público de la construcción del Ferrocarril Transpatagónico. (Se gira a Comisión.)

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

9. Homenaje a los Presidentes Alfonsín, Kirchner y Mandela.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diez de diciembre de dos mil trece, siendo las 17:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, seis en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 279/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 12 y 14 de noviembre de 2013. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 280/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones de Presidencia nros. 208, 209, 210, 211, 212, 213 y 214/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 235/13, presentado por los diputados Cisneros y Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la obra Ampliación 17 módulos de la Planta de Tratamiento Fitoterrestre - Esquel - Chubut, según el proyecto ejecutivo obrante en el Expediente 458/13 de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Chubut, y se solicita al Poder Ejecutivo que incorpore esta obra en el Presupuesto del año 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 236/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara desde esta Legislatura el agradecimiento y orgullo por el accionar de la Cancillería Argentina y el beneplácito por la liberación de los activistas de Greenpeace detenidos en Rusia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente, quiero pedir que este proyecto pase a tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 237/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el descubrimiento de un nuevo mamífero terrestre en la zona de Los Adobes, Provincia del Chubut, bautizado como Tympanoctomys kirchnerorum.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 238/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 238/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se solicitan informes al señor Gobernador con relación a gestiones realizadas para rever en forma integral la Ley XIX n° 8 según lo acordado el 10 de octubre de 2012 entre el Gobierno Provincial y los policías en conflicto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en virtud de lo establecido en el acta suscripta entre el Gobierno de la Provincia y los representantes de los policías en conflicto en fecha 10 de octubre de 2012, los siguientes puntos:

a) Si se han iniciado las gestiones correspondientes a fin de rever en forma integral la Ley XIX n° 8 de conformidad a lo acordado en la cláusula 4 del Acta citada. En caso afirmativo, estado de avance de las mismas.

b) Medidas implementadas para procurar el mejoramiento de las condiciones de vida y laborales del personal policial conforme lo acordado en la cláusula 6 del Acta Acuerdo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 239/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 239/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se solicitan informes al Secretario de Seguridad de la Provincia con referencia a resultados de la intervención dispuesta por Decreto n° 07/13, prorrogada por Decreto n° 887/13, en distintas áreas de la Policía Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Si la intervención dispuesta por Decreto 07/13 de fecha 4 de enero de 2013, prorrogada por Decreto 887/13, se encuentra vigente. Caso afirmativo, informe:
- Términos y alcance de la misma.
 - Áreas intervenidas.
 - Funcionarios designados en cada una de ellas.
- b) Datos arrojados como resultado de la intervención realizada, detallando:
- Irregularidades detectadas en cada área.
 - Medidas implementadas en virtud de las irregularidades encontradas.
 - Si se han tomado medidas disciplinarias.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 240/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 240/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el cual se solicitan informes al señor Gobernador sobre medidas adoptadas ante la situación de crisis en la empresa textil Reinamora de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Medidas que se han instrumentado en virtud de la situación de crisis por la que atraviesa la textil Reinamora Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.
- b) Si se han otorgado ayudas económicas a la firma referida. En caso afirmativo, detalle: fecha, monto y remita copia del instrumento jurídico correspondiente.
- c) Si se han otorgado ayudas económicas y/o subsidios a los trabajadores de Reinamora Sociedad Anónima. Remita copia del instrumento jurídico correspondiente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 242/13, presentado por los diputados Villagra y Cisneros, del Bloque Frente Para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluyera en el Presupuesto General del año 2014 la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 70 en el tramo El Maitén - El Coihue.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Señor Presidente, para que pase a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa entonces a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 196/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, instalaciones, maquinarias, herramientas, materias primas e insumos, de la fábrica textil Reinamora

S.A. de la ciudad de Puerto Madryn, para ser adjudicados a los trabajadores de la empresa, con cargo de continuar con la actividad comercial de la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 203/13, presentado por los diputados Barroso, Crespo e Ingram, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26858, referida a los derechos de acceso, deambulaci3n y permanencia en lugares p3blicos y privados de uso p3blico, y a los servicios de transporte p3blico, de toda persona con discapacidad visual acompa~ada por un perro gu3a o de asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisi3n Permanente de Legislaci3n Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 204/13, presentado por los diputados Montes Segovia, Villagra y Johnson T3ccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut al Decreto Nacional n° 1086/05, denominado "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminaci3n - La Discriminaci3n en Argentina: Diagn3stico y Propuestas."

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisi3n Permanente de Legislaci3n Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1643, 1651, 1652, 1681, 1701, 1702, 1710, 1715, 1719, 1721, 1722, 1728, 1737, 1738, 1743, 1749 y 1750/13, por los que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisi3n Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 194/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se deja sin efecto la adhesi3n a la Ley Nacional n° 24449 dispuesta por la Ley XIX n° 26, con relaci3n exclusivamente al t3tulo VI, cap3tulo III, art3culo 53°, en la parte correspondiente a la antigüedad de los veh3culos del servicio de transporte de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Solicitar3a que pase tambi3n a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda porque si se modifica la antigüedad de los colectivos seguramente va a haber que modificar las tarifas porque las amortizaciones no son las mismas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios P3blicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 195/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se incorpora al Anexo VII de la Ley I n° 186 el cargo de Coordinador de Sistemas Inform3ticos, y se modifica el art3culo 6° de dicha ley, por el que se otorga a los contadores mayores dependientes de la Contadur3a General de la Provincia estabilidad en el cargo luego de transcurridos 2 a~os desde su designaci3n.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislaci3n Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 197/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Renovaci3n del Fondo de Obras de Distribuci3n El3ctrica (FODE), celebrado entre la Provincia del Chubut y la Federaci3n Chubutense de Cooperativas de Servicios P3blicos Limitada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios P3blicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 198/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se sustituye el art3culo 2° de la Ley XVIII n° 67, modificatoria de la Ley XVIII n° 35, de Pens3n Honor3fica "Islas Malvinas".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislaci3n Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 199/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se establece una excepci3n al destino de los fondos correspondientes al pago del canon extraordinario por parte de las concesionarias de casinos dentro de la Provincia, conforme fuera acordado con las mismas y establecido por Resoluciones nros. 889, 890 y 891/13-IAS.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisi3n Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 200/13, presentado por el Poder Ejecutivo, de Presupuesto General de la Administraci3n P3blica Provincial para el ejercicio fiscal 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisi3n Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 201/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican varios artículos de la Ley I nº 259, Ley de Ministerios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 202/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban las Obligaciones Tributarias para el ejercicio fiscal 2014, fijándose las alícuotas y valores de los tributos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 205/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se establece el régimen de recomposición salarial y aumentos para el personal de la Policía Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Carolina Natalia García en el cargo de Asesor de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin remitiendo la Declaración nº 031/13, por la que declara de interés educativo el cambio de modalidad de jornada simple a jornada completa de la Unidad Educativa Multinivel (UEM) nº 208 de Sierra Colorada, a partir del ciclo lectivo 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 236/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación vamos a dar lectura al Proyecto de Resolución nº 236/13, que fue reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar desde esta Honorable Cámara nuestro agradecimiento y orgullo por el accionar de nuestra Cancillería Argentina y el beneplácito por la liberación de los activistas de Greenpeace detenidos en Rusia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Voy a leer los considerandos de la resolución:

“Visto: La liberación de los 30 activistas de Greenpeace que habían sido detenidos en Rusia la madrugada del 18 de septiembre último, porque protestaban en aguas del Mar Ártico contra la plataforma petrolera Gazprom. Y “Considerando: Que, finalmente, luego de los innumerables pedidos de liberación de los detenidos y hasta de ser acusada Moscú de violar la libertad de navegación de aguas de la zona de exclusión económica, habían continuado detenidos en la misma condición durante más de 60 días.”

“Que como sabemos, desde aquella madrugada del 18 de septiembre, cuando el barco de Greenpeace Artic Sunrise de bandera holandesa se encontraba protestando en aguas del mar Ártico, fueron detenidos por las autoridades rusas acusados de piratería.”

“Que tal como se informó en ese momento, la idea de los activistas era trepar la estructura exterior de la plataforma para desplegar banderas contra las perforaciones en el Ártico, en una manifestación totalmente pacífica.”

“Que fue en dicha circunstancia en que son detenidos los activistas de Greenpeace y trasladados a disposición de la justicia rusa.”

“Que, efectivamente, el buque de la Guardia Costera rusa respondió rápidamente a la acción de los activistas de Greenpeace y agentes enmascarados con pasamontañas se presentaron a bordo de los gomones, procedieron a dañarlos y amenazando a punta de pistola y cuchillo a los activistas, lanzaron 11 disparos de advertencia con armas automáticas para detenerlos.”

“Que entre los detenidos se encontraban dos argentinos, Camila Speziale de 21 años y Hernán Pérez Orsi de 40, quienes junto con las otras 28 personas fueron demorados en aguas internacionales y trasladados hasta el puerto ruso de Múrmansk donde la fiscalía los acusó del delito de piratería, con penas de hasta 15 años de prisión.”

“Que a todo esto, Greenpeace aseguraba con estupor mundial que Rusia no tenía ningún motivo para hacer esas detenciones. Que la manifestación había sido pacífica, sin peligro para ninguna de las personas y en ningún momento se habían efectuado acciones que sustentaran esa acusación.”

“Que a partir de entonces existió indignación y protesta mundialmente por los 30 presos en Rusia y a la espera de un juicio que luego se modificó con cargos de vandalismo, fueron miles las personas de todo el mundo que se comunicaron con sus embajadas locales para reclamar la liberación de los 30 detenidos en Rusia.”

Que incluso se llegaron a presentar varias solicitudes de libertad bajo fianza con tal de que se los libere.

Sin embargo, la justicia rusa desestimaba todas aduciendo “que podían escaparse del país y ser una amenaza para el mundo”.

Fue así que se continuó el reclamo de todo el mundo por la situación de los 28 activistas y los 2 periodistas detenidos en Rusia y hasta los reyes de Holanda habrían solicitado personalmente al primer mandatario ruso Vladímir Putin, por la liberación de los mismos.

No obstante todas las protestas, los detenidos continuaron presos y fueron trasladados a tres centros de detención en la ciudad de San Petersburgo a la espera de justicia.

En nuestro país existieron presentaciones en la Cámara de diputados, declarando la enorme preocupación por la detención de Camila Speziale y Hernán Pérez Orsi, los activistas ecológicos argentinos.

En los mismos, además, se requería a la cancillería argentina y autoridades argentinas competentes en el exterior del país extremar los recaudos y medidas pertinentes para obtener su pronta liberación.

Habiendo desde aquí -la Patagonia Argentina- compartido aquel sentimiento de indignación y preocupación por esa situación de abuso y atropello contra los derechos humanos por parte de las autoridades rusas, hoy nos complacemos gratamente en presentar este proyecto por la ansiada liberación que finalmente se logró el 26 de noviembre último.

Es de destacar que en declaraciones de prensa, uno de los detenidos, el argentino Hernán Pérez Orsi manifestó muy agradecido el accionar de la cancillería argentina, que supo cuidar y apoyar diariamente a estos argentinos en el extranjero hasta en los mínimos detalles en su condición de detenidos.

El mismo Pérez Orsi agregó que al margen de la cuestión política, era de máximo elogio el accionar de la cancillería argentina, que como ningún otro país demostró con su apoyo constante y diario el respeto al que piensa diferente.

Es por eso que muy gratamente hoy presentamos este proyecto de beneplácito por la liberación finalmente lograda por los activistas, y aunque el juicio continúa los mismos se encuentran liberados y ya en otras condiciones de vida.

Por ello agradecer a la Provincia del Chubut... bueno, ésta es la resolución que va a dictar la Legislatura.

Eso es todo, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 236.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al 2° punto del orden del día. Proyecto de Ley n° 203/12.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 203/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto del Ley n° 203/12, presentado por los diputados Muñiz, Gómez y Karamarko del Bloque Partido Justicialista, por el que se crea el Programa de Detección y Tratamiento de la Drogadicción en el ámbito estatal de la Provincia del Chubut. (Tratamiento preferencial con fecha fija, artículo 96° del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

En el momento que presenté el proyecto no leí la fundamentación.

Hoy después de un año y un mes se trae a este recinto el tratamiento de este proyecto así que me voy a permitir -si ustedes me lo permiten- leer el extracto de la fundamentación, ya que los diputados tuvieron el proyecto en sus manos durante todo este tiempo.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo fundamental la detección y el tratamiento de la drogadicción en el ámbito estatal de la Provincia del Chubut; partiendo de la premisa de que el abordaje de dicha problemática debe encuadrarse dentro de la responsabilidad y los deberes indelegables del Estado en la garantía y protección del derecho a la salud de la población.

El problema de la drogadicción como enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud define a la droga como toda aquella sustancia farmacológica activa que introducida en el organismo -por cualquier vía de administración- produce una alteración del normal funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia psicológica, física, o ambas al mismo tiempo.

Partiendo del criterio de nocividad, se considera a la adicción como una enfermedad ya que se encuentra científicamente comprobado que la droga en su acción enferma a las personas; enfermedad que pone en riesgo la integridad personal y dificulta la convivencia familiar, laboral y social del individuo involucrado y su entorno.

En relación a la conceptualización jurídica de la drogadicción como enfermedad, debería citarse lo siguiente: "La Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires ha fallado que, cuando el alcoholismo y la drogadicción se tornan involuntariamente incontrolables, dejan de implicar culpas y se asimilan a la enfermedad mental". Acuerdo n° 39909 del 27/08/1991.

La Ley Nacional de Salud Mental n° 26657 establece en su artículo 4° lo siguiente: Las adicciones deben ser abordadas como parte integral de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas legales o ilegales tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud.

En consecuencia y sintetizando todo lo dicho hasta aquí, podemos afirmar que la drogadicción es una enfermedad crónica de alto costo que genera una fuerte dependencia y múltiples consecuencias.

La drogadicción y el papel del Estado. Planteado el problema, la pregunta que debemos abordar es la siguiente: ¿Cuál debe ser el papel del Estado en relación a ello? ¿Puede el Estado intervenir en una conducta privada? El debate en torno a la relación individuo-Estado ha atravesado cientos de años.

En lo que hace al consumo de las drogas, las corrientes interpretativas son dos: la primera de ellas, de carácter individualista, postula que el consumo de drogas es una cuestión personal reservada al ámbito privado más que de lo social. Se sostiene que en la medida en que el consumo quedase limitado a lo íntimo, podría interpretarse como protegido por la garantía que toda persona posee al goce de su dignidad y derecho a la privacidad (Artículo 19° de la Constitución Nacional). Incluso suele vincularse con la cuestión de la inviolabilidad del domicilio (Artículo 18° de la Constitución Nacional).

La Corte Suprema de Justicia en el caso Bahamondez, con el voto de los Jueces Barra y Fayt, sostuvo al respecto: "El respeto por la persona humana es un valor fundamental, jurídicamente protegido con respecto al cual los restantes valores tienen carácter instrumental."

La segunda de ellas plantea que hay sustancias peligrosas para el consumo humano por sus efectos adictivos, psicológicos, conductuales, etc. y que el Estado tiene un deber en la regulación de ellos.

Se sostiene que todos los derechos personales son importantes pero también relativos, y que la limitación razonable de lo individual se encuentra fundada si lo que se encuentra en cuestión es la protección del interés colectivo y el bienestar general. A este segundo criterio adhiere la legislación que aquí se propone.

La función pública y las drogas. El presente proyecto de ley propone que los funcionarios de mayor jerarquía del Estado Provincial se sometan anualmente a controles toxicológicos destinados a detectar la presencia de drogas en el organismo, teniendo como objetivo no sólo la detección de tales sustancias, sino fundamentalmente el tratamiento y la superación de dicho consumo.

Si nos centramos en el problema de la drogadicción desde la perspectiva del derecho a la salud y consideramos que el Estado tiene un deber indeclinable en la garantía del ejercicio efectivo de ese derecho, entonces debemos pensar en políticas públicas destinadas al tratamiento de este problema.

Considerando que el abordaje penal y represivo por parte del Estado ya se encuentra debidamente normado, la perspectiva con la que deberíamos afrontar el problema de la drogadicción debería centrarse en su detección y tratamiento (asistencia y rehabilitación).

Ahora bien, debería reconocerse que la drogadicción es un fenómeno complejo y difícil de abordar desde el punto de vista legislativo por una sencilla razón: su carácter social, en consecuencia, es un problema que tiene vida propia, movimientos históricos que van adquiriendo formas novedosas y subordinando viejos comportamientos. Ello contrasta con el espíritu de las leyes que es epocal y congela realidades particulares.

¿Lo dicho anteriormente implica descartar la sanción de leyes vinculadas a la drogadicción? De ninguna forma. Tan sólo busca señalar la conveniencia de otras alternativas que brinden ventajas comparativas. Entre estas últimas podemos destacar la presencia de programas de gobierno.

Por lo tanto, un abordaje posible de la drogadicción en el ámbito estatal es la creación por ley de un Programa de Detección y Tratamiento de la Drogadicción.

En nuestra Provincia, en enero del año 2003 fue creada el Área de Adicciones, enmarcadas en la sanción de la Ley I n° 247 que establece la necesidad del ordenamiento de las acciones en materia de prevención y asistencia de la problemática de las adicciones, fijándose al ámbito de Salud como autoridad de aplicación.

Asimismo, en noviembre de 2007 dicha área se jerarquiza adquiriendo el rango de Dirección Provincial. La Dirección Provincial de Prevención y Asistencia en las Adicciones se plantea, entre otros, los siguientes objetivos: crear una sede preventivo-asistencial para la atención de personas que consumen sustancias ilícitas o lícitas o estén en situación de riesgo. Propiciar la intersectorialidad, coordinando la acción y participación con los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales. Diseñar estrategias orientadas a la promoción de la salud.

En materia de prevención y desde una perspectiva sistémica, se busca enfrentar el flagelo de las drogas mediante abordajes que incluyan no sólo al sector público sino también a la familia, las organizaciones comunitarias, los medios de comunicación, entre otros.

Apuntando la promoción de una vida saludable y tratando de reducir la probabilidad de que aparezcan problemas relacionados con el consumo de drogas, se promueve la prevención educativa, comunicacional, laboral y comunitaria, gestionando programas que estructuren el trabajo en red, tanto urbano como rural.

Por otra parte, y desde el punto de vista preventivo-asistencial, a nivel provincial se ha desarrollado una red de centros preventivo-asistenciales denominados Centros de Día. Allí, y a través de psicoterapias, evaluación y seguimiento psiquiátrico, espacios multifamiliares, entrevistas, visitas domiciliarias y talleres y actividades recreativas, se abordan los conflictos asociados a la adicción.

Si bien en materia de abordaje de las adicciones se cuenta con la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones, se cree conveniente no poner bajo su órbita el Programa de Detección y Tratamiento de la Drogadicción en el Ámbito Estatal por la siguiente razón: implicaría anexarle responsabilidades en una temática demasiado compleja y novedosa, restándole parte de las energías, tiempo y recursos materiales y humanos que hoy se vuelcan al problema de las adicciones en general.

En virtud de lo expuesto, conviene crear un Programa que dependa directamente del Ministerio de Salud y que actúe como complemento a la actual Dirección, dejándose expresamente establecido lo siguiente: se deberá evitar la aplicación de una lógica de compartimiento estanco en la relación entre el Programa y la Dirección.

Incluso deberá establecerse algo más: dado que el Programa tendrá un período fuerte de actividad centrado en los primeros meses de cada año, se contemplará que, en caso de ocasional inactividad, el Ministerio de Salud pueda expresamente solicitar la actuación del Programa en colaboración con algunas de las acciones que lleva adelante la Dirección.

En referencia a su alcance, el Programa no abarcará todo el espectro de funcionarios del ámbito estatal provincial sino tan sólo una porción parcial del mismo, centrada en los puestos de mayor jerarquía institucional.

¿Cuáles son las razones de dicha selección? Básicamente dos: Se considera que mayor responsabilidad institucional implica mayor responsabilidad ética y social.

El Código de Ética de la Función Pública, creado mediante Decreto 41/99, establece entre otras cosas, lo siguiente: El fin de la función pública es el bien común. Se entiende por función pública la actividad realizada por una persona en nombre del Estado o al servicio del Estado. Entre los principios generales que deben guiar la función pública se incluye la responsabilidad del funcionario público, dejándose expresamente establecido que, cuando más elevado sea el cargo que ocupa un funcionario público, mayor es su responsabilidad.

De esta forma, podemos concluir que la función pública debe priorizar lo general o común por sobre lo individual, representa al Estado y la responsabilidad en el ejercicio de la misma aumenta en relación a los niveles de responsabilidad.

En virtud de lo dicho, podríamos esbozar el siguiente criterio: cuanto mayor sea la responsabilidad del funcionario con respecto al servicio del Estado y la búsqueda y consecución del bien común, con mayor severidad debiera juzgarse el control toxicológico de quien desempeña esa tarea.

Segundo, se considera que mayor responsabilidad institucional implica mayores niveles de compromiso con los problemas sociales contemporáneos.

En esta lógica, debería quedar absolutamente descartada cualquier vinculación de los principales funcionarios provinciales con el acceso a las drogas. Su ejemplaridad debería ser contundente. Sólo de esta forma se lograrían contrarrestar viejos prejuicios sociales referidos al empeño de quienes conducen al Estado en relación al compromiso de su lucha contra el flagelo de las drogas. Asimismo, se eliminaría cualquier especulación referida a posibles conflictos de intereses al respecto.

Por otra parte, dicho universo de destinatario no debería tomarse como definitivo, sino que podría ser la base a partir de la cual extender o expandir, en el mediano plazo, dichos estudios toxicológicos a los demás empleados de la Administración Pública Provincial.

Como antecedente legislativo, debe recordarse que en septiembre del año 2004, los diputados provinciales con mandato cumplido, Carlos Alberto Lorenzo y Fernando Dante Rúa de la Unión Cívica Radical, presentaron ante esta Honorable Legislatura un proyecto de ley que establecía que todos aquellos ciudadanos que se postularan a ocupar cargos electivos debían presentar obligatoriamente exámenes pre-ocupacionales que incluían, entre otros estudios, aquellos destinados a la detección de metabolitos en orina para la identificación de sustancias prohibidas.

En la fundamentación de dicho proyecto de ley se argumentaba que el objetivo del mismo era contribuir a mejorar la representatividad política y el conocimiento ciudadano de aquellos que tienen en sus manos el manejo de la cosa pública.

Como ya se expresó más arriba, por ley se establecerán algunos aspectos del Programa como objetivos, acciones, composición, organización y financiamiento. Dichos aspectos serán regulares y responderán al espíritu del legislador.

Sin embargo, existirán un conjunto de cuestiones que deberán ser consideradas como sujetas a reglamentación por parte de quienes conduzcan el Programa, entre ellas podemos destacar las estrategias y actividades, los enfoques y métodos, el plan de trabajo, entre otros.

En este marco, por ejemplo, la metodología utilizada para realizar los controles toxicológicos debería ser instrumentada por un instrumento establecido por el Programa. Sería una desventaja operativa fijar ese criterio por ley, teniendo en cuenta que dichos métodos pueden variar en el tiempo, pueden surgir nuevas técnicas. Lo mismo puede decirse de aquellas drogas que serán controladas por los análisis.

Dejar estas cuestiones en manos de quienes sean responsables de la dirección del Programa, permitiría ir afinando un método de trabajo, incluso a partir del juego de la prueba y el error, que iría en beneficio de la operatividad del mismo. Sólo de esta forma se evitará caer en formalismos legislativos que terminan convirtiéndose en escollos para la efectiva aplicación de políticas públicas.

Finalmente, quiero agradecer a los Concejos Deliberantes de Trelew, de Tecka, de José de San Martín y de Dolavon que expresaron mediante sendas comunicaciones enviadas a esta Legislatura que sea tratado prontamente el proyecto.

Asimismo, voy a leer una nota que me llegó en nombre del Secretario de Estado don Juan Carlos Molina: "Agradecemos la invitación a presenciar la sesión de la Legislatura del Chubut que se llevará a cabo el día 10 de diciembre en la que se discutirá la ley sobre detección y tratamiento de la drogadicción. Lamentamos comunicarle que, por razones de compromiso contraídos con anterioridad"...

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor, silencio! Permitamos que continúe el diputado haciendo su fundamentación del proyecto y de otros diputados para que podamos seguir presenciando la sesión pero con el silencio que corresponde. Gracias.

SR. MUÑOZ: "Lamentamos comunicarle que, por razones de compromiso contraídos con anterioridad, no podré asistir a tal importante acontecimiento augurando éxitos en el mismo". Finalmente, voy a leer el Punto 5 del documento del Episcopado Argentino donde, referido a este tema de la droga dice: "Lo que escuchamos decir con frecuencia es que a esta situación de desborde se ha llegado con la complicidad y la corrupción de algunos dirigentes; la sociedad, a menudo, sospecha que miembros de fuerzas de seguridad, funcionarios de la justicia y políticos colaboran con los grupos mafiosos. Esta realidad debilita la confianza y desanima las expectativas de cambios pero también es funcional y cómplice quien pudiendo hacer algo se desentendiende, se lava las manos y mira para otro lado".

En función de lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto y voy a solicitar que, al momento de la votación, en la parte general sea nominal. Si se logra una votación favorable en la parte general, después en la parte particular, sea a mano alzada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. No tengo ningún problema que se vote como quieran, nominal, en forma general porque lo importante acá, Presidente, es que esta Cámara se aboque al tratamiento de la problemática de la drogadicción y no de la discriminación por ser víctima de la drogadicción, porque tal como se plantea, una cosa es leer los fundamentos -que yo he leído- y otra cosa es después ver la ley porque no se habla de eso.

Primero, la Constitución establece que cualquier ciudadano de la Provincia del Chubut tiene derecho a ser elegido y a elegir por las solas condiciones y requisitos que establece la Constitución. No se puede discriminar el acceso a cualquier cargo que sea representativo de la Constitución con ninguna otra cuestión que no sea establecida por la misma. Presidente, podría ocurrir -no digo que este sea el caso- que alguien conociera la enfermedad de un adversario político, cualquiera sea la enfermedad, en este caso la drogadicción y, entonces, para coartar el derecho del adversario político víctima de la enfermedad, de la adicción, se sancione una ley que prohíba el acceso a la función pública de una persona adicta. Ése es un acto discriminatorio, inconstitucional que haría caer inmediatamente la ley.

Cualquier funcionario que lo planteara por discriminatorio, tal como está el hecho y se sancione una ley que impida, por esa circunstancia, acceder a la función pública, caería por inconstitucional. No estamos hablando, Presidente, de una causa, de una razón de violación a la ley, de sospechas de corrupción o de estar vinculados al narcotráfico.

Usted habrá escuchado los fundamentos -como los escuché yo-, se habla de adicción como una enfermedad. Entonces, ¿en qué legislación de qué país democrático se podría coartar el acceso de una persona porque está enferma? ¿En qué sistema democrático se puede coartar si es un delincuente, si es un narcotraficante, si es un corrupto, si ha tenido conductas violatorias con la ley?

¿Pero en qué norma, Presidente, se puede impedir el acceso a la función pública porque está enfermo? No habría una norma más discriminatoria que el obstáculo al acceso de una persona enferma porque además se habla de un programa de lucha contra la adicción.

Lo que tiene que hacer el Estado es plantear un programa de combate de la drogadicción o de las actividades que generan la drogodependencia, el narcotraficante. Y si quiere establecer un programa de salud para ayudar y atender al enfermo, pero que no beneficie solamente al funcionario público, que generalmente es el que más plata tiene y el que tiene más fácil el acceso a la salud pública. ¿Por qué no establece un programa de control de la adicción en los barrios más pobres, donde están los chicos que sufren el paco?

- Aplausos en las barras.

Y que el Estado ponga plata para curar esos chicos, no que el Estado ponga plata para curar a los funcionarios que tienen plata y que están enfermos de drogodependencia. ¿Y los chicos?

- Aplausos en las barras.

Mire, Presidente, tampoco deberíamos o tampoco se debería -después voy a hablar de algunos términos de esta ley- porque se habla por ejemplo -leía el fundamento- de sacarlo del ámbito normal de los organismos del Estado que luchan contra la droga porque dicen que es una situación novedosa la drogodependencia. No, la drogodependencia no es situación novedosa. Es más, quienes más capacitados tendrían que ser son justamente los organismos del Estado. Y pretenden llevarlo -y ahora vamos a mostrar- a un sistema que se da de patadas contra una de las garantías fundamentales de la Constitución, que es el respeto de los derechos personalísimos y no usar la enfermedad como discriminación.

Si yo, Presidente, estoy enfermo y sometido a las consecuencias de la adicción, debe ser una decisión personal mía en la medida en que no se demuestre que mi enfermedad le causa un perjuicio a los demás. Aquello de la Constitución "Las acciones privadas de los hombres...", no son dos filosofías distintas.

La Constitución de la República Argentina es una sola y es individualista y liberal, no hay dos Constituciones, la Menem y la del resto. La Constitución argentina, Presidente, es liberal, es absolutamente liberal, es totalmente liberal, es lo más liberal de lo liberal, pero no del liberalismo económico de Menem, es del liberalismo de las libertades del individuo.

La Constitución argentina protege los derechos personalísimos del individuo, la Constitución argentina como la Constitución norteamericana, la Constitución francesa, la revolución francesa, nacieron justamente para defender los derechos del individuo, para proteger al individuo de los abusos del Estado.

Mire, Presidente, entonces una ley que pretende coartar y perseguir al enfermo, está lesionando estos principios liberales, sanos, del derecho constitucional argentino, pero del derecho constitucional francés y del derecho constitucional americano, sobre el que se basa nuestro sistema constitucional. Es liberalismo puro.

Entonces venir y sostener que el enfermo tenga que ser sometido, Presidente -como lo dice la ley- a un control y a la confección de una historia clínica, lo dice la ley, perdón, el proyecto de ley. Y no pretendo con esto ser peyorativo ni cuestionar ni menoscabar la intención del autor, simplemente Presidente por qué personalmente me molesta: porque ha habido algunos que dijeron tal persona fue a hacerse la rinoscopia, llevan el listado... después otro dijo "y el que no va... por algo será", mire Presidente, esto me recuerda a los gobiernos militares.

Porque puedo tomar por decisión mía, personal, hacerme un examen médico y no por eso, nadie tiene el derecho, ponerme en el lugar de sospechoso, ni de enfermo, ni mucho menos de estar vinculado al narcotráfico.

Fíjese, Presidente, hasta dónde ha llegado el error del Gobernador cuando estableció este decreto. Salió una publicación el lunes 9 de diciembre de 2013... 9 de diciembre, creo que fue ayer... ayer o antes de ayer...

SRA. MARTÍNEZ: Ayer.

SR. RISSO: ...que habla de una declaración del Director del Hospital, Jesús Briones, entiendo que del Hospital de Rawson. Dice esta declaración -que me la bajaron de Internet- "si a algún funcionario..." mire hasta dónde tiene... mire, éste es un buen médico... el concepto del derecho del individuo... dice el médico, el Director del Hospital -creo que también dijo "el Gobernador está confundido", pero acá no lo pusieron-

Fíjese lo que dijo: "Si a algún funcionario le dio positivo en el test antidrogas, no se sabrá nunca" -lo dice el Director del Hospital- "porque el resultado, tanto de la rinoscopia como del análisis de orina al que se sometieron los funcionarios, les son informados a los pacientes y no al gobierno".

"Así lo explicó el director del nosocomio capitalino, Jesús Briones, matrícula profesional 3402. El facultativo explicó que por ética profesional el resultado del estudio se le informa al paciente únicamente, o sea al funcionario que se sometió al análisis."

Pero no se le va a informar nunca ni al Gobernador ni a los funcionarios que establezca el decreto, porque es una cuestión personalísima y porque debe ser así, porque está bien que sea así. Después, sigue todo el análisis periodístico.

Presidente, ¿qué médico va a violentar el secreto profesional? ¿Qué médico va a decir cuando se hace un análisis y da positivo... a llevar, a ir corriendo a decir al Gobernador?: "¡che, a Juan le dio positivo!"... o al Ministro de Gobierno, o a Castro...

- Aplausos en las barras.

...¡rápido, vamos a decirle a Castro que a Juan le dio positivo...!

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, ¿usted cree que un médico de un sistema de salud como el de la Provincia del Chubut, con una base democrática, cometería semejante acto de discriminación?

Además, Presidente, dejando a un lado la alcahuetería, violentaría el secreto profesional, porque es claro, cualquiera de nosotros que se haga un análisis, ese análisis es secreto y va a depender de la voluntad de la persona hacerlo público o no. Así debe ser, porque así se establece, Presidente, y se protege la salud.

Mire usted, la ley habla de los controles y estos principios que yo comparto absolutamente, de programas de protección de la salud. Pero después habla de la obligatoriedad de los controles toxicológicos. Se va a construir un banco de pruebas, ¡un banco de pruebas! Dice: "Créase un banco de pruebas que contenga el material extraído para llevar adelante los controles toxicológicos".

Usted sabe que, en base al secreto, el material que se utiliza para una práctica profesional inmediatamente se destruye. ¿Para qué lo van a guardar, con el nombre de cada una de las personas que se lo hicieron, para qué lo van a guardar? Esto se tiene que destruir; ¿por qué?, porque no es sancionatorio, Presidente; porque si una persona se hace un análisis y es enferma, hay que hacer un tratamiento para curarla, ¡no guardarlo para castigarla!

Habla de muestras, dice que se destruirán después: en cada período anual, cuando finaliza el período anual se destruirá el banco de pruebas. ¿Para qué?, ¿durante todo un año se va a mantener hasta que se haga el otro?, ¿quién va a controlar eso?, ¡si es totalmente secreto!

Historia clínica: "Establézcase la obligatoriedad de conformar una historia clínica de las personas que se sometan a los controles toxicológicos; el registro de las mismas se encontrará bajo la órbita del programa".

Un programa que, como dice, se deberá reglamentar cómo se ejecuta -no establecido en la ley-. Pero lo grave es la existencia de la historia clínica. Es como si se hiciera un programa de una enfermedad -porque es igual- del VIH. Entonces, nos sometemos todos al examen y se guardan las muestras en un programa y nuestra historia clínica, si somos positivos o negativos.

Presidente, atenta contra las más elementales reglas de la protección no solamente de la privacidad, sino -y lo que es más grave- ¡de la discriminación!

Mire, Presidente, podemos estar de acuerdo en cualquier programa de preservar la salud. En lo que no vamos a estar nunca de acuerdo es en un programa que tenga riesgo de discriminar y mucho menos -insisto- con un decreto.

Este médico tiene una formación ética y profesional que por sí mismas le permiten "no les voy a decir nada", pero donde aparezca uno que sí se los diga, ¿usted se imagina el manejo de las historias clínicas -ya lo he dicho- de Castro o del propio Buzzzi? ¿Para hacer qué?

- Expresiones en las barras.

... la ley habla de Castro, no de Glinski, de Castro.

¿Para hacer qué?, Presidente,...

- Expresiones en las barras.

¡Por favor! Mire, Presidente, habla de examen de antecedentes clínicos para determinar el ingreso de las personas, por supuesto que reconoce el derecho a un médico independiente, ¡como si fueran las pruebas en un juicio! Donde un perito se le contraponen a otro perito, si estamos hablando de protección de la enfermedad.

Presidente, yo no quiero, insisto, menoscabar la intención del autor del proyecto porque la comprendo, la entiendo. La problemática de la drogadicción, la sospecha permanente del vínculo de los funcionarios en forma generalizada con el narcotráfico, la sospecha de vastos sectores de la sociedad, en que el Estado no hace todo lo que debería.

Y yo lamento por lo que voy a decir ahora, que está la policía pero...

- Expresiones en las barras.

No, no, ¡por favor! Quiero que se tenga en cuenta un dato que es de la realidad, no porque esté la policía sino porque es de la realidad.

- Expresiones en las barras.

¡Esperen, por favor!

Presidente, yo les agradezco, me aplauden pero todavía no saben lo que voy a decir.

Yo lo que quiero expresar, Presidente, es que debería ser carne nuestra, hacernos carne, por lo menos en mi ciudad, Comodoro Rivadavia, lo que son las divisiones drogas peligrosas, lo que son las divisiones o el estado de las divisiones drogas peligrosas que son las que combaten el narcotráfico. De esto es lo que se tiene que ocupar el Estado, de generar equipos científicos que le permitan a la policía combatir todo el poderío científico que le da la plata al narcotraficante.

Estamos hablando de programas de protección, Presidente, y se nos escapa la tortuga con cien kilos de cocaína.

Presidente, o le dan plata o se pone plata, o se pone plata en personas que están por lo menos sospechadas, porque también hay que ser muy cuidadosos con esto. Pero que están sospechadas.

Entonces, si realmente queremos generar un programa yo, digo, estoy dispuesto. El otro día lo dije y no me entendió el diputado Muñiz. A mí no me gusta que me aprieten, pero no Muñiz, no porque él intente algo que está en su derecho y está convencido de que está bien. No me gusta que algunos políticos utilicen esto como un tipo de apriete psicológico hacia el legislador. "Miren, si no aprueban esto y no hacen la rinoscopia, ¡ah!, ustedes son drogadictos." Y no es así, Presidente.

Mire, hay muchos narcotraficantes, lo dije, y hay muchos que quizás están vinculados a los narcotraficantes y no son drogadictos. El hecho de estar enfermo no significa estar vinculado al narcotráfico. Se está enfermo.

Entonces, el planteo éste, los diputados que he leído, por ejemplo. Miren, los diputados no han aprobado la ley poniéndonos en un lugar de sospecha, pero no de enfermos, porque cuando mucho si fuera enfermo, vamos, nos tratamos y tratamos de curarnos, pero nos colocan en el lugar de sospechosos, de no querer tratarlo porque, entonces, "están vinculados al narcotráfico o son drogadictos".

Y yo ni una cosa ni la otra. Lo que sí creo, Presidente, es que hay valores republicanos que tenemos que ser muy cuidadosos en defenderlos y uno de ellos, más allá, reitero, ojalá que se me entienda- de la buena voluntad del autor de este proyecto, este proyecto así como está pone en peligro uno de los valores republicanos más importantes que es el derecho de cualquier ciudadano a ser elegido y elegir solamente por sus condiciones personales y no por si es enfermo o sano y por las condiciones que establece la Constitución Nacional.

Por eso, Presidente, si esto puede ir a Comisión a discutir un programa de combate contra la drogodependencia en la sociedad estamos dispuestos a tratarlo.

Si este programa va de la mano de los aportes presupuestarios para los centros de adicciones, para todas estas cuestiones que venimos planteando, para la creación de los equipos interdisciplinarios y para el equipamiento de los sectores del Estado que tienen que combatir el narcotráfico, estamos dispuestos a acompañarlos y a debatirlo.

Pero creemos que así como está no es posible, por lo menos nosotros no lo vamos a acompañar porque nos parece que nos acerca demasiado a la discriminación de las personas, no tanto por sus condiciones o virtudes sino por el hecho de estar enfermas y eso nosotros no lo podemos aceptar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al diputado Risso cuando destaca que los autores de este proyecto no tenemos ninguna otra intencionalidad que no sea empezar a combatir de alguna manera el tráfico de drogas.

Voy a comenzar por donde él comenzó y finalizó. Él dice que este proyecto de ley es discriminatorio porque viola el principio constitucional de ser elegido. Quizás se confunde cuando yo en las fundamentaciones que he leído, leí la fundamentación del diputado mandato cumplido Lorenzo donde sí decía que antes de postularse deberían hacerse los controles.

Este proyecto está enfocado desde el lado de la enfermedad y no es paso o no paso, puedo o no puedo, el tema acá es determinar si alguna persona que está involucrada con el control, con la resolución de casos, con funcionarios que en determinados momentos tienen que tratar determinados expedientes, otorgar o no otorgar subsidios, otorgar o no otorgar algún tipo de concesión y determinadas cosas que se manejan desde el Estado, si estoy frente a un proyecto o a un expediente donde al que tengo que beneficiar o a la persona a la que tengo que resolverle el expediente es la que a mí me da la droga para que la consuma, entonces señores es ahí a donde está apuntado esto.

Tenemos que tener funcionarios, más allá del respeto individual que tenemos que tener por cada una de las personas, que verdaderamente no tengan nada que ver con la droga, pero en serio que no tengan nada que ver con la droga.

Les quiero dejar en claro a los demás diputados y al diputado Risso, que este proyecto en ningún lado dice que se puede o no se puede ser funcionario si no se hace antes el análisis de sangre. Acá lo que se establece es la obligatoriedad de determinados funcionarios en los cuales están también los electivos, en cargos legislativos y ejecutivos que se deben realizar los exámenes. Y si nos toca a alguno de nosotros que tenemos algo que ver con la droga, muchachos no tenemos que estar sentados acá en estas bancas para resolver los temas, tenemos que estar tratando de curarnos de la enfermedad que tenemos.

Cuando habla de la discriminación, todos nos debemos acordar acá cuando en el mundial de Estados Unidos, me parece que fue, a Maradona lo agarró una rubia medio gordita y lo llevó a hacerse un examen a ver si le daba o no positivo y se hacen actualmente en todos los partidos de fútbol. ¿Eso es discriminación? No decimos nada. Yo preguntaría, y aquí hay policías, cuando caminaron los últimos metros cuando les tocó hacer el examen psicológico para ver si entraban o no entraban a la Policía, ¿cómo iban caminando? ¿O acaso no es discriminación entonces cuando una persona tiene que entrar en la Administración Pública y hacerse una serie de exámenes para saber si es o no enferma o si tiene o no alteraciones psicológicas y en función de lo que determina un médico puede o no entrar a la Administración Pública? ¿Eso cuida los derechos individuales de cada uno?

Cuando habla del banco de pruebas, esto no es un banco de pruebas de motores de carrera, éste es un banco de prueba para determinar y poder hacer las contrapruebas, porque podría ser discriminatorio y arbitrario si en los análisis solamente se trae un frasquito y no se tiene el resto para hacer las contrapruebas.

Vuelvo al caso futbolístico de Maradona, ¿o acaso no estuvimos dos o tres días esperando que el contra análisis de Maradona diera negativo para que pueda seguir jugando en la selección? Ése es el banco de prueba y el análisis de la contraprueba.

Y también lamento, porque sé que da lugar a confusiones -y me lo han dicho varios- el tema de esta ley que, repito, hace un año y un mes que está en esta Legislatura y nada tiene que ver -o por lo menos nada debería tener que ver- con el decreto del señor Gobernador.

Está claro en la ley que la creación de este Programa está en el ámbito del Ministerio de Salud; acá nada tiene que ver Castro y nada tiene que ver Glinski. Incluso, los resultados tienen que ser enviados -según lo que dice el proyecto- a esta Legislatura, a la Comisión de Legislación Social.

Por ahora, señor Presidente, nada más. Si se siguen haciendo objeciones o análisis del proyecto voy a pedir poder contestarlos a medida que van exponiendo porque por ahí la cabeza no me da para esperar al final.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Lo que estaba tratando de decirle es que, en aras de la brevedad, no voy a repetir algunos de los argumentos que esgrimió el diputado Risso, pero sí conviene relatar que dentro del Bloque que presido no había una síntesis con esto. ¿Y por qué no había una síntesis? Porque, justamente, por el hecho de los derechos personalísimos, etcétera, etcétera, había varios diputados que decían que si esto estuviera dentro de un plan integral, sería otro cantar.

En función de eso, y brevemente, hay dos modelos actualmente en el mundo con el tema de la drogadicción, como planes. Primero, todos son planes nacionales, porque en la mayoría de los países -por lo menos los que adhieren al régimen federal- el tema de la droga es un delito de corte federal, de corte nacional.

Pero en Europa, donde hay una teoría que se llama de reducción del riesgo, se trabaja sobre la reducción de la oferta y la reducción de la demanda. Los europeos son gente, indudablemente, de la más culta y ellos elaboran las cosas de tal manera que uno dice ¡qué bárbaro!, ¿no? Son los más civilizados -por fuera-.

Ellos hablan del control y la sustitución de cultivos, de la interdicción terrestre, aérea y acuática. Y acá es la parte culta y civilizada. Cada vez que una lanchita con africanos quiere cruzar el Mar Mediterráneo, ¡la hunden! y matan los negritos; pero como son negritos, no pasa nada. ¿Quiénes son los que bombardean estas lanchas? Son lanchas de despliegue rápido; porque la forma en que entran en Europa es con lanchas; lanchas como la que corría Scioli, ese tipo de lanchas, que están artilladas.

Presencia de Gendarmería en las fronteras, donde tiene que estar la Gendarmería: en las fronteras.

Radars. ¿Cuánto hace que venimos hablando, escuchando, sobre la radarización de la frontera?

La eliminación de las pistas de aterrizaje ilícitas. Está plagado de pistas de aterrizaje por todos lados; en esta Provincia también.

Control y seguimiento en la importación y comercialización de los precursores químicos. Si hay cocina - como hay en Comodoro- hay ingreso de reactivos que son necesarios para la fabricación de drogas, como es la cocaína, y drogas sintéticas. Eso ingresa como producto farmacéutico y tiene que cumplir cánones internacionales.

Lo que pasó con la efedrina en la Argentina es porque la efedrina valía diez veces menos que en México; entonces, los narcos venían acá y la mandaban para allá. Ahora, ésa es una cuestión nacional.

Pero llamar "pre-cocina" a la cocina -porque si hay paco en la Provincia es porque hay cocina- es un error: barremos la mugre abajo de la alfombra. Hay cocina; de alguna manera entran los reactivos químicos. ¿Cuántos son los distribuidores de productos medicinales que hay en la Provincia? Ése es el laburo que hay que hacer.

Y después, el tema de prevención y educación. Todos los temas que han hablado, la mayoría son de índole nacional, pero el tema de prevención y educación es un tema sobre el que sí se puede trabajar en la Provincia.

Hay un plan que se llama "Familia Fuerte" en Perú, que es ayudar a los padres, tutores, aprender aptitudes de crianza; incluir como currícula dentro de la instrucción primaria y secundaria el tema de la drogadicción; una línea de atención gratuita para brindar asistencia anónima a los consumidores, y otra serie de medidas.

En América el tema se está tratando pero de otra manera, con la intervención de las fuerzas militares, eso es lo que se ve en Brasil, eso es lo que se ve en Colombia, eso es lo que se ve en México, directamente las fuerzas militares. Porque todas las fuerzas civiles, policiales, de seguridad fueron sobrepasadas, absolutamente sobrepasadas. El cartel de Sinaloa, Los Zetas, el cartel de Medellín, el de Cali, etcétera. Indudablemente están marcando los peruanos, están marcando la pauta de lo que están haciendo en América Latina, sobre todo, es haciendo intervenir las fuerzas, directamente militares. Ése es el contexto.

Ahora esta Legislatura se mueve en un contexto provincial también. Entonces cuando tenemos al excelentísimo señor Gobernador que da una medida, absolutamente efectista, va y se somete a que le revisen las fosas nasales y convierte eso en una política contra la droga, es una estafa, ¡eso es una estafa!

Si nosotros podemos discutir todo esto, en buena hora, pero buscan la medida y es una estafa como lo de la tapa del diario el otro día, yo no voy a repetir lo que dijo Risso.

En cualquier carrera universitaria, hay una materia que se llama ética y deontología, donde están establecidos cuáles son los parámetros para el ejercicio profesional. Obviamente que lo que dice el médico que está al frente del Hospital de Rawson es así ¿a quién le van a dar el resultado del médico? En qué parte dice que el Gobernador tiene que recabar la información de los funcionarios. En ningún lado dice eso, no existe. Ahora, el problema más grave que hay y que se frustra es la posibilidad de tener una política cierta.

Le voy a hacer acordar una cosa, acá hubo un juez que aprobó un aborto genésico, los médicos se negaron a hacerlo. ¿Qué adujo el médico que tenía que hacer el aborto? Me recibí de médico para ayudar a la gente, para curar a la gente, no voy a hacer un aborto. Pero el juez dice que lo haga y yo no lo voy a hacer. No voy a matar a un ser humano. Eso es deontología, eso es ética. Es más, no es que va a hacer o puede ser utilizado políticamente, lo fue.

En el día de ayer el Ministro de Gobierno, el señor Touriñán, contesta las expresiones del juez Panizzi, integrante del Superior Tribunal de Justicia que se indignó, porque él considera que no corresponde que alguien habrá un manto de sospecha sobre su probidad y su consumo de la droga y que dijo Touriñán "bueno, en general los adictos no son propensos a reconocer su adicción". Eso que quiere decir, que estamos todos acá, sujetos a la interpretación, porque lo hacés, porque no lo hacés, porque si tu médico es privado, o si tu médico es estatal o si no lo revela. O sea, que si hacía falta de algo más a la clase política es que le cuelguen este San Benito. Es función de esto, y para ser breve, este Bloque liberó a sus integrantes a que, como esto es una cuestión de consenso, que cada cual vote lo que le parezca más correcto. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, creo que los diputados preopinantes han resumido un poco, estoy hablando en particular el pensamiento de esta diputada. Nosotros en la Comisión de Asuntos Constitucionales, seguramente después el diputado Mariñanco también algo va a decir de cómo se trató el tema en su Comisión, lo hemos debatido.

Es más, le hemos pedido al diputado dueño del proyecto si podríamos mandarlo, como lo pidió el diputado Riso, a Comisión nuevamente para poder analizarlo puntualmente. Porque no solamente vemos la inconstitucionalidad de la ley, sino que también nos llama mucho la atención una oficina de denuncias, donde se han creado, a través de esta ley, algunas cuestiones que no están en la Constitución y habilita como juicios políticos, por ejemplo, a quien no cumpla con esta ley, de someterse al análisis de toxicología.

Entonces, esto habilita y también es una de las causas de juicios políticos y no está en la Constitución. Tenemos un montón de otras cuestiones que lo hablamos con el diputado, obviamente, pero confiamos en el espíritu con el que el diputado lo quiso hacer. Coincidimos y, desde este Bloque, también trabajamos el año pasado; el diputado Sotomayor presentó un proyecto para incluir un dinero y hacer un centro de atención para adictos en la ciudad de Comodoro Rivadavia o sea, propendemos hacia programas de recuperación, fundamentalmente, tratar esto como una enfermedad no como un delito.

Quiero hacer una mención especial en este momento, señor Presidente, sobre lo que dijeron los diputados preopinantes de poner en sospecha qué es lo que somos cada uno de nosotros de acuerdo con lo que vamos a votar, con lo que se ha instalado y se ha hecho generalizado.

Ayer nomás en una editorial, un periodista que frecuente esta Casa dijo que los que votemos en contra de esta ley somos todos drogadictos. Puedo asegurar que esta diputada no es drogadicta y tampoco está de acuerdo con esta ley, por ejemplo.

Me parece que inducir y poner este manto de sospecha que se está instalando para que se cumplan algunas cuestiones, se cumplan ya sea por el decreto del Gobernador y/o por esta ley, es ponernos en una categoría que no nos corresponde.

Este Bloque, señor Presidente, también ha tomado la decisión -como lo ha hecho el diputado García en su momento- de dar independencia a cada uno de sus diputados para poder definir y decidir qué quiere hacer cada uno puntualmente con respecto a la ley.

Tampoco nos preocupa votarlo en forma nominal o en general, no tengo problemas en decir qué pienso y dar ni nombre y apellido, qué pienso con respecto a la ley y la posición que voy a tener; es un mal menor pedir si es nominal o en general.

Por eso señor Presidente, este Bloque va a pedir -si lo permiten mis compañeros diputados- un cuarto intermedio breve para poder resolver algunos puntos que quedaron en duda, para poder volver y tomar una definición en cada uno de los puntos, puntualmente, de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez de pasar a un breve cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 18:58.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 19:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos inicio a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, señores diputados: voy a referirme al tratamiento que le hemos dado al proyecto de ley nº 203, que crea el programa de detección y tratamiento de la drogadicción en el ámbito estatal de la Provincia del Chubut.

En la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo -la cual presido- debo informar a la Cámara que ha sido analizado en varias reuniones, encontrándose que los objetivos planteados o bien que emanan del mismo, no se condicen con las pautas que se establecen en su articulado.

Por ejemplo, en el artículo 1º se define como objeto la detección y tratamiento de la drogadicción en el ámbito estatal; en el artículo 3º se define la misma como una enfermedad crónica y progresiva; en el artículo 42º se crea una oficina de denuncia para receptor la información que tenga estricta vinculación con el objeto de la presente ley.

Para que se plantee una denuncia, la misma debe estar motivada en un ilícito, si estamos considerando una situación de enfermedad no debemos acercarnos al tema a través de un sistema de denuncias.

Con respecto a la confidencialidad que reiteradamente se establece en el articulado, también el mismo dispone acciones que la tornan prácticamente imposible, como el informe anual de los controles toxicológicos que debe confeccionar el programa, en el que deben constar los resultados obtenidos o la historia clínica de quienes se sometan a los controles que se encontrará bajo la órbita del programa.

No aclara de quién dependería el programa, tampoco pareció apropiado al objeto de la ley que se sancione a quienes no se sometan en tiempo y forma a los controles establecidos con aplicación de una multa; y que -por otra parte- no contemple la norma el destino de esta posible recaudación.

Asimismo y para finalizar, se entendió que más allá de la buena intención del legislador -que de ninguna forma fue cuestionada- se consideró que este proyecto tornaría dudosa la vigencia de derechos y garantías de índole constitucional. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría continuar de alguna manera con la fundamentación que en ocasión de debatir esta Cámara el decreto que firmara el Gobernador respecto de la obligatoriedad de los exámenes para sus funcionarios, introdujera un elemento que a mí me parecía muy importante -y que destaque entonces- que es

visibilizar el tema. Empezar a discutir con total seriedad, la necesidad de adoptar medidas concretas para luchar contra un flagelo como es el tráfico de drogas.

Entiendo y entendía -y también lo adelanté- que este proyecto de ley de ninguna manera va a aportar una solución concreta a ese tema. Bien describía el diputado García cuáles son las medidas que se toman en los países centrales. Me permitiría recordarle que la barbarie europea arranca -creo- con la masacre de San Bartolomé, ¿no? de ahí para acá, o sea que poco tienen que enseñarnos los europeos respecto de cómo combatir la violencia o el narcotráfico.

Lo que también digo, señor Presidente, es que me parece que el proyecto conlleva algunos riesgos que fueron planteados muy claramente por el diputado Riso, pero quiero rescatar dos o tres. Uno de ellos es que parecería que se invierte el principio de inocencia, o sea, uno debe hacerse la prueba correspondiente para demostrar que no es adicto.

Esto me parece que en el sistema democrático que hoy cumple treinta años ininterrumpidos en la Argentina aparece como una contradicción, mínimamente.

En segundo lugar, empieza a aparecer peligrosamente -y todavía no hemos votado el proyecto de ley- esto de descalificar a quien sufre la enfermedad de la drogodependencia. Se instala la sospecha a partir de algunas publicaciones periodísticas a las que hacía referencia la presidenta de mi Bloque, donde por ejemplo se dice que aquellos diputados que nos neguemos a votar la ley seguramente algunos seremos adictos. Me parece que es, verdaderamente, un señalamiento irracional el que se está planteando.

En tercer lugar, me parece que la principal contradicción del proyecto de ley apunta a un tema central. Se dice y en esto coincidimos todos -porque coincide la Organización Mundial de la Salud- en que la drogodependencia es una enfermedad.

El artículo 44° del proyecto plantea claramente que hay sanciones para quienes no cumplan con la obligatoriedad. Habla de sanciones pecuniarias: una multa diaria equivalente al 1,5% de su remuneración durante el primer mes; el segundo mes, el 3% de su remuneración; y a partir del tercer mes, deberá notificarse al Poder Ejecutivo para que se inicie el proceso de juicio político que, como bien ya se dijo aquí, tiene causales que están establecidas en la Constitución.

Yo me voy a permitir, señor Presidente, dar lectura a una consideración un poco más jurídica antes de concluir con el análisis. Dice: El proyecto propone como objetivo la detección y tratamiento de la drogadicción en el ámbito estatal de la Provincia del Chubut y hace hincapié en considerar sujeto adicto al consumo de drogas como un enfermo y no como a un delincuente.

Asimismo, establece la obligatoriedad para los funcionarios de los tres estamentos del Estado Provincial de realizarse estudios anuales con el fin de establecer su adicción -o no- a las drogas, vulnerando de esta manera las normas internacionales y constitucionales que determinan la privacidad de cada persona -artículo 19° de la Constitución, que ya fuera referido por el diputado Riso en su momento-, que dice claramente que las acciones privadas de los hombres que no perjudiquen u ofendan al orden y a la moral pública están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados -su derecho a mantener en reserva cuestiones de su estado de salud o enfermedad mientras éstas no afecten a terceros-.

Por otro lado, establece sanciones para aquellos funcionarios que no den su consentimiento para realizarse los exámenes y para aquellos que, comprobada la adicción, no acepten someterse al tratamiento, pretendiendo mediante la amenaza de pena evitar que los funcionarios consuman narcóticos por temor a las represalias, entendiéndose que si la coacción legal surte efecto no habrá consumidores que demanden la comercialización, atribuyéndole un carácter penal a una situación que no la tiene y que requiere de otro tipo de tratamiento, transformando de esta manera al enfermo en un contraventor con conducta delictual.

Me parece que esto es suficiente argumento como para, por principio, fijar cuál es mi postura personal. Yo ya adelanté que no iba a acompañar el proyecto del diputado Muñiz y también dije en su momento que me parecía sumamente importante que se hubiera planteado la iniciativa. Pero no es ésta la iniciativa, desde mi punto de vista, que esta Legislatura tiene que discutir para de alguna manera comenzar a abordar de manera efectiva el tema del narcotráfico.

Además, quiero recordar -porque se utilizó como respuesta a una intervención- que cuando se trabaja sobre el control, lo que se llama antidoping en la actividad deportiva, lo que se busca es detectar trazas en sangre o en orina -en este caso, en orina- de drogas que mejoren el rendimiento deportivo. De ninguna manera se establece -más allá de la penalidad que establece el Reglamento de la FIFA- ninguna sanción más allá de la suspensión individual.

Esto me parece que apunta a otro lado, lo digo como para poner en situación aquello que nos dolió tanto, cuando a Maradona "le habían cortado las piernas" en ese mundial.

Quiero, ahora sí, darme un pequeño gusto porque me parece que aquí hay una amenaza seria de discriminación, porque se está discriminando al no admitir el ingreso a la administración pública o al plantear sanciones de tipo pecuniario a un enfermo que, además de estar enfermo, tendría que sufrir, en caso de que este proyecto de ley prosperara, una multa sobre sus haberes.

Ahora sí digo, quiero terminar, antes de plantear una moción concreta, con la frase que empecé a esbozar en la sesión donde discutimos esto y que erróneamente atribuí a Nietzsche. En realidad, esta frase es de Friedrich Niemoeller, que es un pastor protestante, que dijo: Primero vinieron a buscar a los comunistas y yo no hablé porque no era comunista. Después vinieron por los socialistas y los sindicalistas y yo no hablé porque no era ni lo uno ni lo otro. Después vinieron por los judíos y yo no hablé porque no era judío. Después vinieron por mí y para ese momento ya no quedaba nadie que pudiera hablar por mí".

Entonces, señor Presidente, voy a plantear una moción para que efectivamente el proyecto se vote y dado que la votación está planteado que sea nominal, cada uno de los diputados, si así lo dispone podrá hacer uso de la palabra, dejando a salvo que este Bloque no va a acompañar el proyecto porque evidentemente no hemos conseguido -y esto es absolutamente respetable porque es patrimonio del autor del proyecto- que se introduzcan las modificaciones que lo viabilizarían desde nuestro punto de vista, y me consta que muchos diputados de esta bancada hubieran querido acompañar este proyecto pero no lo van a hacer, básicamente, porque consideran que si el adicto es un enfermo, éste no debe sufrir ni sanciones pecuniarias ni, mucho menos, la amenaza de una sanción al punto de estar planteando el juicio político. Y aclaro, por si quedara alguna duda y en función de lo que se planteó en la prensa en esta semana, que mi voto es absolutamente consciente y que no tengo nada que ver ni he pasado cerca del tema de las adicciones, salvo la que tengo al tabaco que es por todos conocida.

Gracias, señor Presidente, y le pido que ponga la moción a votación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Lógicamente que cuando hay posturas tomadas es difícil que se cambien y lo respeto.

En primer lugar, solamente dos cositas con respecto al proyecto porque, seguramente va a haber muchos años después para que algún diputado lo pueda presentar mejorado con todas las modificaciones que crea que sean convenientes. También podríamos haber constituido hoy esta Cámara en comisión y haberlas logrado consensuar o durante este año y un mes podíamos haber hecho saber las modificaciones.

Pero solamente cuando se plantea el tema de la multa, la multa que está planteada es una sanción al que no se quiere hacer el análisis o no concurre a hacerse el análisis. El prejuicio que puede haber hoy aquí, de decir que al enfermo se le estaría aplicando una multa, ¡no!

Es si no se hace el análisis, porque alguna sanción tiene que tener quien no cumple una ley. Si la ley lo obliga o este proyecto pretendía obligarlo a hacerlo, quien no lo hace debería tener una sanción por no hacerlo y no por eso lo juzgaríamos como que es un enfermo.

Por último, quiero agradecer a todos los diputados que me han hecho saber que estarían dispuestos o estaban dispuestos a apoyar este proyecto, lógicamente que la postura que se había planteado en anteriores sesiones donde quedaban en libertad cada uno de los diputados del Frente para la Victoria hoy, por lo que ha dicho el diputado preopinante, van a votar en Bloque, por lo tanto, acepto y son así las reglas de juego, en la democracia, en definitiva, hay que contar con los votos necesarios para que se aprueben los proyectos.

No voy a cesar en la lucha contra la drogodependencia y la drogadicción. Vuelvo a repetir que es un tema que permanentemente está en la mesa de todos los chubutenses y de todos los argentinos. Quienes conocemos a los padres que luchan contra esto sabemos qué lucha dan. Y quienes conocemos a quienes tienen que controlar o vigilar o tratar de determinar dónde se consume, cuándo y cómo, son los que ayudan a la Justicia para poder realizar los allanamientos y que después se cumpla con las leyes penales. En cuanto a eso también lo reconozco y reconozco a todos los diputados que hace tres sesiones autorizaron con su voto que hoy se esté debatiendo este proyecto acá y que ahora va a ser votado.

Lamento profundamente porque estaba totalmente convencido de que no era la solución, pero sí era parte. Lógicamente, quizás voy seguir escuchando en las colas de los supermercados; cuando uno deja a los chicos en la escuela; en las canchas de fútbol o donde uno concurre, de que los políticos, a veces, algunos, tienen que ver con la droga y que no hacemos nada para que eso no ocurra.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay dos mociones, una del diputado Muñiz que había solicitado la votación nominal. Ponemos en primera instancia a consideración de los señores diputados la moción de la votación nominal.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, cerrado el debate, ponemos a consideración el proyecto de ley en general, quienes estén a favor...

SR. RISSO: Es nominal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, perdón, por Secretaría damos lectura. A consideración el proyecto de ley en general.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale, Juan Luis.

SR. ALE: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso, Ana María.

SRA. BARROSO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros, Javier.

SR. CISNEROS: Negativo en general y en particular, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel, Eduardo.

SR. DANIEL: Mi voto es negativo.

Quiero decirle al diputado Muñiz que con esto ha generado un debate interesante. No hay que claudicar y hay que seguir avanzando porque la problemática de las adicciones debería ser -como ya lo han expresado casi todos los diputados- un problema de todos y que están dispuestos a avanzar en un programa que contenga la problemática y en el cual a través de una política de Estado haya continuidad en el tratamiento, por un lado, del enfermo y la brecha de la población afectada que cada vez va bajando más en la edad y, por otro lado, la persecución y el castigo al narcotráfico que es el gran flagelo que está ocupando hoy una gran parte de la población.

SR. SECRETARIO (Alberti): ¿Su voto, diputado?

SR. DANIEL: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo, Miryhan.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente. Yo voy a aclarar que estoy de acuerdo con la fundamentación que hizo el diputado García y quiero agregar que también estoy totalmente de acuerdo con combatir el narcotráfico, que no me parece que es lo que dice en este proyecto de ley sino que tendríamos que combatirlo de alguna otra manera como, por ejemplo, Gendarmería, el tema de las farmacias, de las ventas de remedios y de drogas porque el narcotráfico es lo que tenemos que combatir, no al enfermo que tenemos que ayudar. Mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego, Mónica.

SRA. GALLEGO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García, Jerónimo.

SR. GARCÍA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez, Carlos.

SR. GÓMEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Roddy Ingram.

SR. INGRAM: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara, Vicente.

SR. JARA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko, José.

SR. KARAMARKO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume, José Luis.

SR. LIZURUME: Muy breve, Presidente.

Quiero decir que no sólo comparto todos los argumentos jurídicos que acá se han esgrimido, no soy abogado ni mucho menos, así que algo he escuchado al respecto. Quiero destacar una cuestión que a mí me llama poderosamente la atención, Presidente. Acá se ha hablado de luchar contra el narcotráfico y la drogadicción. Contra el narcotráfico hay que luchar y nadie, en su sano juicio, podría renegar de esto. Me parece que con la drogadicción no es una lucha, sino un tratamiento y, precisamente, como se la ha calificado de enfermedad, no puedo entender que a una enfermedad se la castigue sancionándola pecuniariamente. Por eso mi voto es negativo.

Gracias, Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes, María José.

SRA. LLANES: Mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco, Adolfo.

SR. MARIÑANCO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez, Argentina Noemí.

SRA. MARTÍNEZ: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes Segovia.

SR. MONTES SEGOVIA: Antes de decir cómo voy a votar, me quiero dirigir, pero en forma... A los efectos de que este proyecto que tiene la buena intención, porque en el fondo lo que nos pasó a todos y que ante una agresión hay una reacción y, seguramente, es lo que nos está pasando, estamos sabiendo que esto está ocurriendo en nuestra Provincia, que tenemos narcotráfico, que tenemos el flagelo, pero lo que tenemos que combatir -y que creo que ese es el fondo de la cosa- es el negocio, y este negocio está vigente.

Creo que tenemos que afinar la puntería, tenemos que crear las condiciones necesarias para adecuar toda nuestra legislación y toda la represión posible contra el narcotráfico. Tenemos que tener escáner en nuestras rutas, tenemos que tener policías que estén...

- Expresiones en las barras.

Bueno, por supuesto, que tengan buenos sueldos, porque indudablemente...

- Expresiones en las barras.

...todos necesitamos vivir dignamente y creo que la policía también.

Convengamos que éstas son las cosas que hoy nos tienen a nosotros preocupados como legisladores, y esa preocupación la tenemos que convertir en una reacción muy fuerte, creo que tenemos que avanzar en legislar cómo detener el negocio del narcotráfico, toque a quien le toque.

Es cierto que si tenemos en los controles a un policía que consume, seguramente no va a denunciar nada; si tenemos en las rutas a gendarmes que consumen, tampoco van a controlar nada; si tenemos funcionarios que consumen, tampoco van a hacerlo porque, lógicamente, no van a denunciar a quien les provee. Pero con esta ley que estamos haciendo, tampoco lo vamos a lograr. Por eso es que creo que hay que afinar más la puntería y, con todo el respeto que me merece el compañero Muñiz, yo no comparto el proyecto.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz, Gustavo.

SR. MUÑIZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen, Oscar.

SR. PETERSEN: Debo decir, señor Presidente, que si yo votara contrario a este proyecto -que obviamente ya sabemos cómo va a salir- estaría desdiciéndome a mí mismo.

En el año 2009, siendo concejal de Puerto Madryn, propuse algo parecido para la carta orgánica municipal -que por supuesto no prosperó-. Si lo del legislador Muñiz es un proyecto que tiene buenas intenciones -será perfectible-, yo lo voy a apoyar. Lo voy a apoyar porque a partir de hoy se pone en discusión esto, es bueno que lo discutamos de una vez por todas.

Por eso lo voy a apoyar.

SR. SECRETARIO (Alberti): Su voto, diputado.

SR. PETERSEN: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes, Gustavo.

SR. REYES: Negativo en general y en particular.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso, Roberto.

SR. RISSO: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta, Héctor.

SR. TROTTA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra, Exequiel.

SR. VILLAGRA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber, Elva.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, quiero hacer una breve reflexión y decir que la problemática del narcotráfico y la drogadicción, sin ninguna duda -por todo lo expresado por los compañeros diputados preopinantes de los distintos Bloques- representa, justamente, un desafío que el Estado ha de enfrentar en estos tiempos.

Dicha problemática se envuelve en una faceta muy compleja donde no estamos hablando de un mero delito, sino de un problema que todos estamos atravesando, que nuestra sociedad está atravesando.

Los índices, sin ninguna duda, son alarmantes y cada vez más jóvenes se adentran en el mundo de las adicciones.

El negocio del narcotráfico no reconoce ni fronteras ni nacionalidades; lo que debemos proponer como legisladores es seguir trabajando en este tema.

Hemos recibido con beneplácito que este tema hay que tratarlo desde una regionalización, es decir, ver qué está pasando en Uruguay, en Paraguay, en Bolivia, qué sucede en Chile, qué sucede en nuestro país.

Por todo lo expuesto y porque así lo hemos acordado en el Bloque, no acompaño este proyecto.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto ha sido rechazado por 22 votos y cuatro votos a favor.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo finalizado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:44.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 1 -

CONSIDERACIONES SOBRE PROYECTO DE LEY N° 205/13 Y DE DECLARACIÓN N° 98/13

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Creo que en lo que vamos a hablar o vamos a tocar en este momento -en mi caso en particular- la Cámara va a estar totalmente de acuerdo con lo que voy a vertir.

Acaba de ingresar en el día de la fecha el Proyecto de Ley n° 205/13, donde se establece el régimen de recomposición salarial y aumento para el personal policial de la provincia.

- Expresiones en las barras.

Leyendo el proyecto ahora -no tuvimos posibilidad de leerlo ya que lo trataron los presidentes de los Bloques- veo una parte... el párrafo que dice... "Luego de mantener conversaciones en la mesa de negociación..." ¿de qué negociación hablamos, si están todos acá? No negociaron nada.

- Expresiones en las barras.

Le quiero robar dos minutos al presidente de mi Bloque porque acá Glinski manda algo y dice "conversación en la mesa de negociación".

Hoy estuve reunido con policías... esto es muy grave, señor Presidente, no tiene que pasar lo que pasó con los docentes.

Por eso creo que están todos de acuerdo con lo que voy a decir.
Cuando uno se pone a analizar este proyecto lamentablemente es una cosa muy triste, si no da risa.
¿Saben qué dice? 5% de aumento al sueldo básico.

- Expresiones en las barras.

Le juro que mientras se debatía el proyecto del diputado Muñiz, me dediqué a escribir esto en base al proyecto que ingresó, porque estamos preocupados por si un legislador, si un funcionario consume droga y hoy no tenemos la policía como tiene que estar en la calle.

- Expresiones en las barras.

El segundo párrafo dice: "riesgo profesional de la agrupación comando 45% al 75% en enero, reemplazo de \$ 800 fijos no remunerativos que recibe el personal de calle en las cinco ciudades más pobladas y se calcula el porcentual al básico Agrupación Comando.

- Expresiones en las barras.

Presidente, todo en negro, todo en negro.

- Expresiones en las barras.

Por eso dije que hoy íbamos a estar todos los diputados de acuerdo, todos. Hoy escuchaba una conversación entre la diputada Martínez, el diputado García y el diputado Riso cuando Glinski vino a hablar acá. ¿Saben por qué vino?: porque sabía que esta Cámara va a rechazar este proyecto. ¿Sabe por qué?: porque no le pueden dar esto a nuestra policía, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

Insisto, insisto, no hay voluntad de solucionarlo, señor Presidente, no hay voluntad de solucionarlo por eso esta Cámara está de acuerdo con lo que estoy diciendo, por eso vino Glinski acá. Señor Presidente, hablan de darle... lamentablemente, la prensa copia lo que dicen estos funcionarios y estos funcionarios...

- Expresiones en las barras.

... dicen que les van a dar 9.000 pesos de aumento, de bolsillo y es mentira, señor Presidente, es mentira.

- Expresiones en las barras.

Entonces, este proyecto que se va a tratar mañana en comisión, señor Presidente, yo les voy a pedir por solidaridad a mis compañeros diputados que no lo traten, que lo rechacen y que haya otra propuesta, que haya otra mesa de diálogo, señor Presidente, porque ¿sabe qué?...

- Expresiones en las barras.

... ¿sabe lo que estamos haciendo?, hoy alguien decía que estamos desprotegiendo a nuestra ciudad, estamos desprotegiendo a nuestras familias, señor Presidente, porque si ellos no están en la calle, no tenemos seguridad. Le pido disculpas al diputado García que me permitió estos minutos pero, por favor, rechazemos este proyecto, señor Presidente, y se lo pido a todos los diputados y sé que va a haber voluntad para hacerlo. Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, el día 4 de diciembre presentamos dos pedidos de informes sobre el tema policial. Digo 4 de diciembre porque no estaba este conflicto. Con respecto a dos puntos que se firmaron en el acta del conflicto anterior, uno, decía rever en forma integral la ley XIX n° 8, que es la ley de equiparación, la Cláusula IV. El otro es el punto 6 del acta que dice: "Medidas implementadas para procurar el mejoramiento de las condiciones de vida y laborales del personal policial conforme lo acordado en la Cláusula VI del acta acuerdo". Lo que estamos preguntando al Poder Ejecutivo es que pasó con esta acta y con estos dos puntos.

Lo otro es la intervención dispuesta por el decreto 07/13 de fecha 4 de enero que pretende saber cuáles son los términos, las áreas intervenidas, los funcionarios designados, cuáles son los datos arrojados porque el Secretario de Seguridad, el otro día, había declarado públicamente que había logrado reducir un 13% el déficit -no sabíamos a qué se refería- y si se han tomado medidas disciplinarias con lo que él supuestamente encontró.

- Expresiones en las barras.

Obviamente, estoy de acuerdo con lo que manifestó el diputado Ingram pero para ilustrar más todos, absolutamente todos los conflictos policiales en las provincias terminaron con un decreto del Poder Ejecutivo de cada provincia después de haber consensuado y agotado las instancias de diálogo.

La pregunta es obvia ¿qué es lo que está pasando en la policía?, ¿cuál es la posición? Porque si a nosotros no nos traen algo que está consensuado, nosotros no lo podemos convertir en una ley. La otra pregunta es si está todo tan consensuado y tan controlado, como hoy expuso el Secretario de Seguridad Glinski, vino Ruffa que creo que es Viceministro de Gabinete... si está todo tan bien y el 98% de la fuerza responde a los mandos naturales y está esto, ¡qué perla se está perdiendo el Poder Ejecutivo! Se iba a ganar un montón de aplausos y lo mandan acá... porque cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía.

Y lo que acá hay que dejar claro y reconocerle a la sociedad de Chubut, a la fuerza policial, porque todos, todos, vemos televisión... todos vemos como sutilmente algunos dicen o sugieren que la fuerza policial libera zonas, se pone de acuerdo con los delincuentes y los narcotráficos, hay una imagen dantesca en la República Argentina, ¿no? Hay que poner los canales de televisión, eso acá en Chubut no está pasando pero

¿qué estamos esperando, que pase, para entonces sí abocarnos de verdad? Hace un año de esta acta de gobierno o un poco más, las reuniones no se las hicieron al personal, se lo aprieta, se lo persigue, se lo amenaza...

- Expresiones y aplausos en las barras.

Entonces, la pregunta es y voy a tomar lo que dijo el diputado Ingram, qué rápido se resolvió el problema educacional en Comodoro cuando se quiso ¡qué raro, qué raro! ¿Cómo fue que se solucionó tan rápido? O sea ¿qué estamos esperando para que esto se solucione? Porque digamos ¿esto cómo nace? Nace con un error de evaluación del Gobierno Nacional, cuando no acude en ayuda al Gobernador De la Sota en Córdoba, cuando prima la interna política, dice no se dirigió en tiempo y forma para pedir la Gendarmería y todos sabemos lo que pasó en Córdoba.

Y después resulta que esto se viraliza por una cuestión muy inteligente que hizo De la Sota, digamos, no hay sindicato, no hay interlocutores, se lo verdeguea, se le miente, no se lo atiende... y obvio que van a analizar aprovechar nacionalmente una coyuntura como ésta, es algo natural y es lo que está pasando en el país, un proceso que no sabemos dónde termina, porque nadie sabe dónde termina.

Entonces, la pregunta es si lo que dijo Gliniski hoy -y Ruffa- a los Presidentes de Bloque, a usted señor Presidente, es cierto, está consensuado eso, por qué no sacan un decreto, por qué lo traen acá, por qué lo mandan acá, nosotros acá vamos a convertir algo en ley que nosotros no sabemos -independiente de las voces, que no hay posibilidad más que oírlos- cómo cae en el conjunto de la fuerza.

Con analizar la información que adjunta, se ve claramente que la pirámide está achatada, o sea la diferencia que hay entre un ingresante, un suboficial, etcétera, etcétera; también los incrementos no van al básico, también todo esto que estamos viendo... Ahora, la pregunta es ¿esto descansa sobre el Poder Legislativo? ¿Con quién habla el Poder Legislativo sobre este conflicto? ¿Con quién hablamos nosotros? Nosotros no hablamos con nadie, más que con quienes se acercan a hablar con nosotros.

Pero yo no tengo la capacidad para decir esto, esta gente que habla conmigo, las chicas que hablan conmigo, los que hablan con Roddy, es la expresión genuina de la fuerza policial. Entonces si no hay forma y canal, de qué manera se van a hacer sentir, de qué manera van a demostrar su disconformidad.

Bueno, muchachos, no hay que ser un gran analista político para darse cuenta, entonces esta situación que hoy viene alegremente con mucha irresponsabilidad, con muchísima irresponsabilidad, cuántas reuniones le anularon a la Policía, cuántas veces salió en los diarios se van a reunir, se van a reunir, se van a reunir... y no se reúnen.

¿Entonces qué es lo que están buscando hacer? Porque acá vivimos todos en esta provincia, entonces, ese tema no se puede poner en un marco, ni de los 30 años de democracia, ni en la gobernabilidad, ni en la sustentabilidad, ni nada.

Esto es un conflicto que tiene que resolver el Poder Ejecutivo, con su Policía, de la manera en que consideren más representativa y se sienten a hablar con la fuerza policial.

Porque les digo una cosa, si hay veinte millones de pesos para ayudar a quien todos sabemos y todos sabemos su situación -veinte, ¡eh!-; porque después vamos a hacer una pequeña devolución de lo que se sentó a decir acá la ex Ministra de Economía, hoy de Agricultura, con mucha liviandad, porque del Fondo Anticíclico le dieron ya 10 millones de pesos, más 10 millones que les dieron del mutuo. ¡Pero ya lo vamos a hablar eso, con tranquilidad, cariño y amor!

Ahora, si hay 20 palos para eso, ¿no podemos atender a nuestra Policía?, porque digamos ¿cuál es el ariete, el vector principal en la lucha contra las drogas? ¿Qué, los legisladores, los secretarios de seguridad?, ¿no es la Policía, no es la que está en la calle? Entonces, ¿qué estamos esperando para hacer?

El Gobernador, el excelentísimo señor Gobernador, así como le gusta la foto, ¡que se saque una foto atendiendo a la Policía como la Policía se merece...!

- Aplausos en las barras.

A él, que goza tanto con las medidas efectistas, que le gustan tanto las medidas efectistas, la fotito en el diario, ¡lo queremos ver, a él, en un conflicto o con la pesca, o con la UOCRA, o con la Policía! ¡Nunca se sienta!

¿Sabe qué?, yo me siento usado, no voy a decir usado de qué, no hace falta, ¿no?, ¡de profiláctico! cuando vienen y dicen: está todo bien, firmá acá, hacélo ley. ¿Por qué no viene Gliniski acá?

- Aplausos y expresiones en las barras.

Entonces, concretamente, señor Presidente, la idea, para terminar con este tema -y si otro diputado quiere hablar sobre este tema, después quiero que me devuelva mi hora de preferencia- es exhortar al Poder Ejecutivo a que logre un consenso concreto con la fuerza policial, que nos permita volver a la tranquilidad y a la seguridad que teníamos...

- Aplausos en las barras.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, por supuesto vamos a hacer referencia al tema que se acaba de plantear. Pero en esta Hora de Preferencia era nuestra intención... antes de entrar en los temas -tenemos éste y alguna otra cuestión más-... no podíamos empezar esta Hora de Preferencia, en un ámbito que se caracteriza justamente por uno de los valores básicos de la democracia, que es la diferencia ideológica, el disenso en la discusión... compartir el amor por un estilo de vida que es la democracia: se han cumplido y se están cumpliendo, Presidente, treinta años de recuperación de nuestro sistema democrático.

También tenemos que llegar al análisis de lo que ha pasado en estos treinta años. Pero me parece, Presidente, que en el terreno de la disidencia nosotros deberíamos recordar no solamente a los grandes - porque coinciden estos valores- hombres y mujeres argentinos que han consolidado esta democracia. También tenemos la obligación de recordar a otra gran figura del mundo que dio su vida, su libertad, como fue Nelson Mandela.

Por eso, al finalizar la Hora de Preferencia, Presidente, voy a pedir obviamente un minuto de silencio por nuestras grandes figuras vivas y desaparecidas de nuestro sistema democrático, pero también como habitantes de este planeta, de este mundo y amantes de la libertad y la igualdad, rendir un homenaje a Nelson Mandela.

- Aplausos en las barras.

Pero en este terreno, Presidente, y en estas cosas que nos están pasando, como Bloque tenemos que hacer un comentario por lo que está ocurriendo en este momento en el país y por la forma en que debemos rendir homenaje a estos treinta años de la democracia.

Convengamos que muchos de nosotros sentiría o siente ganas de festejar porque es así nuestra democracia. Pero el país está viviendo momentos de conflictos sociales que nos llaman y nos deben llamar a la reflexión y especialmente a la prudencia.

Hay actitudes y actitudes. Yo voy a hablar, obviamente de nuestra policía, lo digo y lo he dicho en cuanto oportunidad he tenido, que la Policía del Chubut, manifestándose como se manifestó en su reclamo y se manifiesta en su reclamo y en su conflicto, su reclamo salarial y su conflicto con el Poder Ejecutivo y con el Gobierno, tuvo el cuidado de manejar o hacer convivir el reclamo con la defensa de la seguridad de los habitantes del Chubut.

Y esto también es bueno, porque cuando uno ve lo que ha ocurrido en otra provincia, y cuando uno ve a nuestra policía que manifiesta el reclamo pero que al mismo tiempo ha garantizado que la sociedad chubutense hasta hoy vivamos en un clima de relativa tranquilidad porque no funcionaron los bancos y demás, es un mérito, es un mérito, Presidente, y es una conducta que debe ser destacada. Porque más allá del reclamo y del legítimo derecho del reclamo, jamás dejaron de prestar el servicio esencial que es brindar la seguridad a la sociedad.

- Aplausos en las barras.

Que no se condice... Presidente, que no se condice... queríamos... con una fiesta... no sé qué estará pasando en Buenos Aires, pero nos parece y, esto sí lo queríamos expresar políticamente, porque así lo ha hecho nuestro partido a nivel nacional, que la fiesta con invitados vip, con despliegue de músicos y demás, en el momento que está viviendo la Argentina -ya a esta altura creo que eran diez muertes en todo el país- reclama prudencia, por lo menos, y reconocimiento o, mejor dicho, poner el esfuerzo para solucionar los problemas y después tendremos tiempo para festejar los treinta años de la democracia. Pero me parece que en la Argentina ahora hay que solucionar los problemas urgentemente, también en el Chubut, Presidente.

Por eso, yo comparto lo que se ha expresado desde la bancada del Modelo Chubut. Simplemente digo, por respeto a quienes hoy han venido, que es cierto, hoy toma estado parlamentario un proyecto pero lo vamos a debatir mañana.

Yo creo que mañana, así se lo hemos expresado, tenemos la obligación todos de discutir el proyecto del Poder Ejecutivo y determinar exactamente qué significa el proyecto del Poder Ejecutivo. Yo participé también de la reunión, hoy, donde vinieron los funcionarios Glinski, Ruffa y el Ministro de Gobierno, Touriñán, y, evidentemente, hay algunas cosas que entiendo y otras que me faltan elementos para terminar de tomar una decisión.

Lo que sí quiero expresar, Presidente, es lo siguiente. Me han preguntado, como Presidente de Bloque y en representación de mi Bloque, si estamos de acuerdo con la propuesta salarial del Poder Ejecutivo.

Yo les dije: "Miren, no; no como está elaborada". Porque la propuesta salarial del Poder Ejecutivo, obviamente requiere, demanda de un esfuerzo, de un consenso, fundamentalmente. Pero la propuesta salarial del Poder Ejecutivo aislada de las decisiones políticas que debió haber tomado el Poder Ejecutivo desde hace mucho tiempo, sirve de muy poco, porque es una solución parcial a un problema de larga data de nuestra Policía, que no pasa solamente por lo salarial, Presidente, aunque lo más importante del trabajador, como se ha manifestado reiteradamente, obviamente es la plata que lleva a su casa.

Pero acá tenemos que empezar a discutir la sindicalización de la Policía que quizás permita, Presidente, y señores diputados, una herramienta que habilite un mecanismo de diálogo diferente al que hemos tenido hasta hoy.

Sostener, sostener que la Policía no tiene derecho a estar sindicalizada o que no tiene derecho a tener una representación que traslade el problema de la policía al Poder, porque es una fuerza militar, primero es una idea arcaica y, segundo, es una idea que está afuera de lo que es la realidad de lo que debe ser una policía provincial.

La Policía Provincial es una fuerza de servicio, de servidores públicos y es necesario, Presidente, que esos servidores públicos hoy divididos en dos escalafones, en el que no siempre el escalafón superior transmite lo que le está pasando al escalafón inferior, y eso genera y genera, Presidente, muchas veces conflictos, esto se solucionaría con una sindicalización debidamente debatida, debidamente reglamentada, debidamente limitada en su potestad de actuación teniendo en cuenta el rol importante que cumple la policía.

Pero es necesaria la sindicalización.

La segunda cuestión que también deberíamos debatir además de la cuestión salarial es, a nuestro entender, el escalafón único. Empezar a trabajar, señor Presidente, en la carrera policial desde el ingreso a la Policía hasta el Jefe de Policía. El escalafón único también va a permitir que esta falta de comunicación de muchos sectores de la Policía con la sociedad y con el Poder del Estado desaparezca. Escalafón único que permita que la gente más humilde con su esfuerzo y capacitación pueda llegar a Jefe y que ojalá algún día sea Jefe de la Policía alguien que empezó desde abajo.

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, seguramente eso va a permitir y va a facilitar que quizás la sociedad chubutense tenga una comunicación con su fuerza de seguridad que hoy no tiene, por distintos motivos, muchos de ellos políticos pero que hoy no tiene.

Quería, por último, insisto con esto que voy a decir, me voy a reservar hasta que discutamos mañana y el tema se va a tratar el jueves, el proyecto de ley, pero quería hablar del Jefe de Policía, del Comisario Butazzi o el Jefe Butazzi. ¿Por qué? Por lo que estoy diciendo. Mire, el Jefe de Policía es quien tiene que transmitir la realidad de la Policía. El Jefe de Policía...

- Expresiones en las barras.

El Jefe de Policía, señor Presidente, no el Ministro, el cargo político, por lo menos no totalmente el Ministro, el cargo político; el Jefe de Policía es el que tiene que decirle a la sociedad y al poder político cuál es la situación de la Policía, cuál es la situación del agente ingresante, cuál es la situación de cada comisaria, de cada seccional de policía, cuál es la situación de los patrulleros, cuáles la situación del equipamiento de seguridad como los antibalas, cuál es la situación del armamento, la cantidad de balas, la capacitación, las prácticas, todo lo que hace, señor Presidente, a la capacitación especialmente de la Policía, el fortalecimiento

de la Policía Comunitaria y de las fuerzas especiales, etcétera, etcétera. Todo lo que está vinculado a que el policía preste un buen servicio.

Si el Jefe no transmite la realidad y en el sistema militarizado de nuestra policía el subalterno que se anima a expresarse públicamente corre el riesgo de ser sancionado, ¿cómo vamos a saber los ciudadanos chubutenses lo que le pasa a la Policía?

Es el Jefe, lamentablemente y ojalá que no se enoje mucho conmigo porque me está mirando feo el diputado Ale, no se enoje...

- Expresiones en las barras.

...porque somos pares y él tiene derecho a no compartir lo que voy a decir, pero el Jefe y Subjefe cuando ocupan los cargos, pasan a ser políticos y dejan de ser policías.

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, por una razón muy sencilla, porque los cargos son políticos y porque tienen un vínculo político con el poder político.

Ahora, si no hay una estructura que traslade el pensamiento y el sentimiento de la fuerza fuera de lo que es el terreno político, la distancia entre la sociedad y su policía se amplían demasiado.

Por eso, señor Presidente, nosotros lo hemos expresado, creemos que hay que introducir modificaciones, esto obviamente no alcanza. Lo que sí queremos pedir, y esperemos que se entienda, a la Policía es que continúe con esta forma de actuar que nos enaltece y que seguramente genera el agradecimiento de la sociedad chubutense, que han sido capaces de demostrar que aun reclamando por sus legítimos derechos, por su reivindicación salarial, nunca abandonaron su función esencial que es proteger a la sociedad.

Entonces, les pedimos que aun en la expresión del reclamo continúen esta conducta porque nos hace bien a todos. Lo demás lo debatiremos el jueves, señor Presidente.

Tengo otras cosas para plantear cuando se termine el tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Quiero expresar una especie de sentimiento porque tuve oportunidad de cumplir la tarea de Ministro de Gobierno, teniendo a cargo la fuerza de seguridad de la Provincia del Chubut.

No lo digo ahora, porque los que hacen años que están, saben que lo he repetido insistentemente: hay cuestiones que destacan y resaltan a la Policía del Chubut. Mire, Presidente, cuando en todo el país se generaliza hablando de la corrupción de la policía, en Chubut la corrupción de la policía no existe. Y si hay alguien que desvirtuando el compromiso de vestir un uniforme, comete un error, es la propia Fuerza la que se encargó siempre de sacarlo de su seno.

Coincidiendo con lo que decía el diputado Risso, nosotros empezamos a trabajar con la policía -con acompañamientos y con cuestionamientos- el tema del cuadro único; cuadro único que no hace nada más ni nada menos que poner en igualdad de situaciones y oportunidades a todos los integrantes de la Fuerza.

Quiero transmitir, muy breve, un pensamiento. Mire, Presidente, hay reservas por el tema de hacer el sindicato de la policía. Yo me pregunto: si al hombre o a la mujer policía se le da la enorme responsabilidad de usar racionalmente un arma que puede resultar letal, si les confiamos que preserven nuestros bienes, nuestras vidas, nuestra seguridad y nuestras garantías, ¿cuál es el problema o el temor para que la policía no esté sindicada y pueda ejercer legalmente el derecho a sus reclamos? No lo puedo entender, Presidente.

- Aplausos en las barras.

Lo digo despojado de aplausos; lo digo porque lo siento así. Lo dije antes y lo repito ahora: es una enorme responsabilidad que se le asigna a un ser humano tener que usar un arma; entonces, ¿tenemos reservas, tenemos prejuicios para que legítimamente puedan ejercer el derecho a reclamar sin que alguien de arriba venga a decirle "si reclamás, te metemos preso o te echamos"?

Entonces, son cuestiones que dentro de lo que hemos podido ver en el contacto -el feliz contacto- con la fuerza de seguridad, no las podemos entender.

Era nada más que eso; gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, la verdad es que debo coincidir con los diputados preopinantes, especialmente con el diputado García cuando dice que, en realidad, pareciera que fuera un "paquete" -entre comillas- que se nos adosa a nosotros, tal cual como ustedes recordarán pasó el año pasado también con este mismo tema: en esa oportunidad también un incremento salarial que también fue en negro, no remunerativo.

La semana pasada, en oportunidad de tener una reunión por el tema del presupuesto con el Ministro de Economía, yo le hacía particularmente la observación, la sugerencia al Poder Ejecutivo que los incrementos, especialmente en la Fuerza, sean por acuerdo y sean remunerativos, a lo que el Ministro contestó que sí, que iba a haber un acuerdo y que, efectivamente, iban a ser remunerativos.

Bueno, pues, bien, acá no dice eso. El artículo 6° del proyecto establece a partir del 1° de enero \$ 510 a todo el personal, suma fija no remunerativa y no bonificable.

Y después habla, en los fundamentos, de que se quieren reemplazar sumas fijas no remunerativas con anterioridad. Entonces, esto choca de plano, por lo menos en lo que a mí respecta; en mi caso, no voy a avalar sumas no remunerativas porque no se condicen ni siquiera, no solamente con la Fuerza, sino con ningún agrupamiento de trabajadores del Estado y menos con la fuerza policial.

- Aplausos en las barras.

Nada más, señor Presidente; después, cuando termine el tema, voy a seguir haciendo uso de mi hora de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente. La verdad que hemos escuchado, creo que una de las sesiones más interesantes en cuanto a, tenemos que ponernos a trabajar seriamente en el negocio del narcotráfico; tenemos que ponernos a trabajar en una normativa que permita la sindicalización de la policía; tenemos que ponernos a trabajar en cuestiones estructurales.

Mire, señor Presidente, desde hace dos años todos los conflictos que tiene que resolver el Ejecutivo - como lo dije en la otra sesión con el tema de Alpesca- vienen a resolverse acá; que no está mal, pero no para que nos ocupemos nosotros. Nunca vamos a poder trabajar en temas profundos, en reformas estructurales, en lo que nos está pasando, si el Poder Ejecutivo no se dedica a gobernar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, voy a coincidir una vez y muchas veces hemos coincidido con la compañera Romero, debe ser porque vivimos en la misma ciudad.

Señor Presidente, hace un par de semanas, el Gobernador de la Provincia nos sorprendió con una serie de cambios en su gabinete. La pregunta que me debo hacer es si estos cambios de ministros iban a significar el disparador para repensar ese Estado que hace dos años vemos ausente en un montón de cuestiones y necesidades que está sufriendo el pueblo de la Provincia del Chubut.

Han venido a esta Legislatura muchísimos conflictos y todos los diputados que integran esta Cámara, de una forma u otra, han ayudado a resolverlos, pasó con el conflicto de la policía, pasó con el conflicto de los compañeros trabajadores de la salud y tantos otros.

El Gobernador me hizo pensar que buscaba con estos cambios, tal vez, la modernización del Estado y lograr un mayor control del pueblo en el manejo de los dineros públicos apostando a dar transparencia a los actos de gobierno. Esto era lo que, como yo, pensaron muchos chubutenses.

A partir de transcurridos los días iban apareciendo cuestiones que nada tenían que ver con esta voluntad que nosotros veíamos en estos cambios. Quienes tienen la responsabilidad de gestionar en esta provincia en estos dos años, no lo han hecho.

Debemos recordar que al principio de la gestión el Gobernador Martín Buzzi decidió prescindir de la figura de un ministro coordinador como una forma distinta de manejar el Estado. Hace poco tiempo, en estos cambios de gabinete, se recupera nuevamente la figura del jefe de gabinete. Comienza a llevar este cargo adelante el arquitecto Trovan de Comodoro Rivadavia y, al poco tiempo, lo cambia por el entonces diputado nacional, don Carlos Tomás Eliceche.

¿Y por qué recuerdo esto señor Presidente? Porque para nosotros, los peronistas, la figura del ministro coordinador tiene mucho valor, ya que creemos en un Estado fuerte al servicio de los intereses del pueblo.

Es por ello, que la idea de ministro coordinador fue puesta, nada más y nada menos, que por Juan Domingo Perón, en el proyecto nacional para el pueblo argentino.

Y, en este sentido, creo que el gobierno debe satisfacer los requerimientos de la sociedad a través de este Estado que tiene que poner en movimiento. Vemos los conflictos pero no vemos la aparición del jefe de gabinete, del ministro coordinador y esto, cada día se va oscureciendo más. Yo le digo, señor Presidente, que no sólo está la ausencia de quien debiera estar al frente de todas las acciones del Estado, que es el jefe de gabinete, sino que también hay secretarios y ministros ausentes.

A principios de año veíamos en un medio de comunicación, en un medio gráfico que el Secretario de Seguridad y Justicia, don José Glinski, se reunió con un grupo de diputados del Frente para la Victoria. Allí expresó que se venía realizando todo un trabajo estratégico con la policía.

- Expresiones en las barras.

No voy a enumerar todo lo que decía ese matutino sobre las declaraciones del Secretario porque al poco tiempo -el 14 de agosto, para ser precisos- yo recibía una carta, una nota del licenciado Glinski y del doctor Federico Ruffa donde me decían, me pedían sinceras disculpas por un error cometido al no haberme notificado, como integrante del COPROSE, a una reunión que se había llevado adelante en la Casa de Gobierno para tratar nada más ni nada menos que el tema seguridad. Esto, a quien lo escucha por primera vez marca la desfachatez que tienen algunos funcionarios públicos...

- Expresiones en las barras.

...y digo también la irresponsabilidad cuando se trata nada más ni nada menos que llevar adelante los destinos de nuestra policía que, como se repite acá hasta el cansancio, cuida a nuestra gente, a nuestras familias y el patrimonio de los chubutenses.

Señor Presidente, la calidad del servicio de seguridad dependen de las capacidades profesionales de los hombres y mujeres que integran la fuerza policial. Entendemos que el eje fundamental es ese hombre y esa mujer que todos los días ponen en juego su vida para defender nuestra seguridad. Y aquí, ninguno de ellos...

- Expresiones en las barras.

... ninguno de ellos, tanto el ministro coordinador -que es un hombre de carrera policial- ni el propio secretario Glinski hablan del bienestar...

- Expresiones en las barras.

... del personal de seguridad. Yo quiero hablar de eso, señor Presidente, quiero hablar del bienestar de nuestra gente que se desempeña en la policía de la Provincia. La reformulación de la política de seguridad hacia un paradigma democrático no puede dejar de lado la preocupación por el bienestar físico y emocional de los ciudadanos que desempeñan su carrera en la policía de la Provincia, que diariamente arriesgan su integridad para resguardar la vida, la propiedad y la seguridad del resto de sus conciudadanos.

Esto implica instituir mejoras en las condiciones laborales, al mismo tiempo la disponibilidad y calidad de los servicios de salud para ellos y sobre todo para su grupo familiar, como las condiciones laborales adecuadas que deben tener esos trabajadores. Y en esto es donde debe trabajar el jefe de la institución, que debe ser -como decía el diputado Risso- el primer vocero de las dificultades de su personal.

Pero no me quiero exceder más, simplemente decir, señor Presidente, por qué estos trabajadores, como todos los trabajadores chubutenses, no merecen tener un sueldo digno para darles mayor calidad de vida a sus familias.

Si en esta provincia hace días...

- Aplausos y expresiones en las barras.

Señor Presidente, si en esta provincia hace unos días el Gobernador anunció más de dos mil millones de pesos para obra pública, si hace una semana el Estado Provincial le dio a una empresa privada, le prestó - entre comillas- veinte millones de pesos; si esta misma provincia, este mismo Gobernador, este mismo Gobierno -y en las palabras del propio Gobernador frente a la prensa- salvando un fraude que habían realizado dirigentes gremiales y algunos empresarios que vendían planes de viviendas y terrenos -que no sé los nombres, todavía no los conozco, pero creo que ustedes los conocen-.

El Gobernador lo dijo expresamente frente a la prensa y frente a los chubutenses, reconoció que esto había sido un fraude y que el Estado lo venía a resolver e hizo un aporte de más de cuarenta millones de pesos. Pero no tenemos plata para los trabajadores de la salud y no tenemos plata para la Policía. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Indudablemente que sí, hablar de democracia significa la posibilidad de ejercer los derechos. Y hoy tenemos la visita aquí del personal policial que hace mucho tiempo, hace mucho tiempo, que vienen trabajando y peleando por los derechos justamente de sindicalizarse.

He escuchado con beneplácito hoy a algunos diputados y veo que va a ser fructífero, justamente en el transcurso del día de hoy he presentado un proyecto para que la Policía del Chubut tenga la posibilidad de sindicalizarse.

- Aplausos en las barras.

Solamente me voy a tomar un pequeño tiempo para leer el artículo 1º de este proyecto, que tomará estado parlamentario el día jueves. El artículo 1º dice: "Los agentes y empleados de la Policía de la Provincia del Chubut, fuerzas penitenciarias y de seguridad pública de todo tipo existente o que se creen a futuro, sean provinciales o municipales, gozarán de los derechos esenciales para el ejercicio normal de la libertad sindical con las limitaciones establecidas por esta ley y su reglamentación".

- Aplausos en las barras.

Obviamente que todos los fundamentos de lo que estoy diciendo están aquí plasmados en este proyecto que tendremos oportunidad de discutir, porque en estos treinta años de democracia hay un derecho que está cercenado y en democracia los derechos se ejercen. Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Desde el comienzo de este debate y convencido de que todos los diputados están de acuerdo, le solicito -por intermedio de la Presidencia de esta Cámara- que se devuelva el proyecto al Ejecutivo y exhortar al Gobernador a una mesa de diálogo. Gracias.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se toma nota del pedido del diputado Ingram.

SR. REYES: ¿Es una moción?

SRA. MARTÍNEZ: Pero no se puede...

- Expresiones en las bancas.

SR. INGRAM: Es una moción.

- Expresiones en las bancas.

Es una moción, por eso le pedí la votación.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Hay una moción entonces para que se devuelva el proyecto del Poder Ejecutivo remitido en el día de la fecha.

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Por una cuestión reglamentaria que todos conocemos del Reglamento de la Casa, acabamos de aprobar en la minuta el ingreso del proyecto de ley y su derivación a comisión. De última, reglamentariamente, mañana en la comisión se resuelve qué se va a hacer con ese proyecto. No hay otra posibilidad...

- Expresiones en las barras.

... Señor Presidente, es por una cuestión reglamentaria de cómo funciona esta Cámara. El que el proyecto de ley esté en la comisión no quiere decir que tengamos el acuerdo o no. Creo que acá varios diputados del Bloque del Frente para la Victoria como los diputados del Modelo Chubut han expresado y han

fijado una posición con respecto al proyecto de ley. Pero nosotros tenemos que cumplir un Reglamento. Y el Reglamento dice...

- Expresiones en las barras.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Héctor Claudio Trotta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, ¡silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio para que se siga desarrollando normalmente...! ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, esto no es para quedar mejor o peor, o para que me griten más en las barras y me digan lo que quieran...

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, es una cuestión reglamentaria, los diputados conocemos cómo funciona la Cámara...

- Expresiones en las barras.

Entonces, le pido por favor que haga cumplir el Reglamento, que cumplamos todos y seamos responsables cuando hacemos alguna cuestión de esta naturaleza...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Recordemos que estamos en la Hora de Preferencia, cada uno de los diputados está haciendo uso de la palabra y vamos a seguir tratando cada uno de los temas que vayan planteando los diputados. Por eso seguimos con el orden de los diputados que han solicitado oportunamente la palabra.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Montes.

- Expresiones en las barras.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente...

SR. INGRAM: Perdón, ¿me permite que le conteste a la diputada?

SR. MONTES: Sí, por favor.

SR. INGRAM: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Señor Presidente, tal vez mi ignorancia del Reglamento Interno hace que yo me equivoque: estoy pidiendo un apartamiento del Reglamento con una cuestión de privilegio. Es una moción. Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a convocar a un breve cuarto intermedio y le pido a los presidentes de Bloque que concurran a Presidencia. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 20:35.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 21:30 dice el:

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo a lo conversado con los Presidentes de Bloque, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. A los fines de que quede claro y se pueda proceder a la evaluación, a la votación, el proyecto de declaración que nuestro Bloque presenta dice lo siguiente:

Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a retomar el diálogo con la fuerza policial a fin de subsanar la diferencia existente para arribar a una justa composición de las partes.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial con el fin de dar cumplimiento al artículo anterior.

Artículo 3°. De forma.

Y se comunicó esto al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo accedió a contemplar la situación de que acá no hay la cantidad suficiente como para evaluar el tema ni de conocimiento ni de convicción.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces, ya fue leído por el propio diputado, ponemos la Cámara en comisión.

A consideración de los señores diputados la Cámara en comisión para el tratamiento del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído y fundamentado, a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

- 2 -

PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY N° 208/13

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley para que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que voy a pasar a fundamentar brevemente.

El proyecto es sobre publicidad oficial -ya sé que hay otros proyectos que se han presentado en esta Cámara- pero bueno, paso a comentar lo siguiente.

Mucho se ha hablado y se habla sobre la publicidad oficial y en nuestro país la regulación sobre esta materia parece que es uno de los temas pendientes de cualquier agenda legislativa. En realidad, ello no es casual dado que bajo el hecho legítimo de comunicar y dar a publicidad los actos de gobierno, hay una utilización subrepticia de estas comunicaciones como propaganda política con fines electoralistas.

Habitualmente cruzamos la geografía de nuestra provincia y vemos cartelera cuyo origen puede ser tanto nacional como provincial donde en la misma se informa respecto de la construcción de escuelas, el asfalto de una ruta, como así también plazos, ejecución y costos.

Esto que parece normal y habitual no debe llamarnos la atención porque esto no es más que informar al pueblo la manera o aquellos hechos particulares que asignan las partidas presupuestarias. Esto es algo que el pueblo debe saber.

Ahora, ¿qué pasa cuando sobre uno de estos carteles, spots o diarios se cruza una banda o se agregan escritos y mensajes indicando la gestión de tal o cual intendente o gobernador? ¿Podemos decir que esto es publicidad de los actos de gobierno? ¿Podemos decir que esto es informar cuando en esa banda se cruza el texto informativo, se tapa parte del mismo o se agrega a la información pública? ¿Se puede decir que en casos así hay una utilización cuasi proselitista de la información respecto de la obra pública o del deber de informar de los actos de gobierno? ¿Y cuando estamos en épocas elecciones o fuera de ellas no sería directamente propaganda política que podría caer en contradicción con lo aprobado por la Ley de servicio de Comunicación Audiovisual? ¿O no sería también vulnerar el texto de la ley electoral sobre el tiempo previo a las elecciones para realizar una campaña?

Señor Presidente, como verá, muchas preguntas y todas ellas producen profunda preocupación.

Es por eso que vengo a presentar este proyecto de ley para regular la comunicación de los actos de gobierno de manera tal que los mismos no puedan ser utilizados en beneficio de una gestión o un funcionario en particular.

Si tenemos un cartel informativo de una obra o una publicación en medios gráficos, televisivos, radiales o redes sociales por los cuales se indican los fondos necesarios para la consecución de una misma obra, los plazos estipulados, la empresa contratista, etcétera, el mismo debe ser tomado como tal, o sea, sin desvirtuar su carácter de dar a conocer a la población los alcances de la obra o la acción de gobierno que se está llevando a cabo.

El mero hecho de tapar o agregar cualquier leyenda a dicho cartel, spot, etcétera, implica lisa y llanamente desvirtuar el sentido original por el cual fuere erigido. Pero si a ello agregamos que se tapa la información con una indicación de que la obra se realiza bajo la gestión de determinado funcionario, deja de cumplir el rol informativo para convertirse en una mera propaganda electoralista.

Entiendo, señor Presidente, que en la actividad es rayar lo ilícito y no es atribución de las provincias tipificar conductas, ésta es una atribución que dentro del sistema federal las provincias hemos transferido a la Nación. Pero bien podemos regular desde nuestro ámbito local cómo y en qué carácter se debe informar a la población respecto de los actos de gobierno evitando que dicha información pueda ser tergiversada con fines electoralistas o partidarios.

Señor Presidente, esta Cámara ha recibido proyectos similares sobre este tema en particular -los cuales no han sido tratados- y considerando que éste es un momento ideal para abocarse a esta asignatura ya que tenemos un lapso prolongado de cierta tranquilidad electoral, esta ausencia de elecciones a la vista hace que podamos trabajar en este proyecto con la tranquilidad necesaria como para que no sea visto como algo meramente coyuntural, sino como una intención de esta Cámara de legislar un tema preocupante y que se aproveche este espacio temporal para aventar cualquier sospecha de que se hace con fines ajenos a lo que el texto del proyecto expresa.

Esperando un pronto tratamiento para una transparencia del uso de los recursos y claridad con respecto a la información de los actos de gobierno es que elevo este proyecto para que sea analizado, modificado o enriquecido por los señores diputados de las distintas comisiones a donde tenga que ir.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, se da ingreso al proyecto y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 242/13

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente, es para presentar un pedido de informes solicitando que por Secretaría se dé lectura al visto y los considerando del mismo.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Visto:

La Resolución n° 265/13 de fecha 14 de noviembre de 2013 de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, y

Considerando:

Que la Resolución n° 265/13 de la Honorable Legislatura solicitaba información al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcance del artículo 134° inciso c) de la Constitución Provincial.

Que la resolución aludida determinaba un plazo de cinco (5) días para que se eleve la información solicitada a esta Honorable Legislatura.

Que transcurridos 20 días no se ha solicitado prórroga de plazos, ni ha ingresado dicha información de referencia.

Por ello,

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Reiterar al Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso c) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Si es propiedad del Estado Provincial una turbina generadora de energía eléctrica, GE LM 6000 Sprint Gas; en caso afirmativo:

- a) Cómo se genera la adquisición del equipo y cuál era su fin (acompañar la documentación respaldatoria).
- b) De qué área de Gobierno depende la operación del equipo y quién tiene responsabilidad de decisión sobre su destino.
- c) Si el equipo es nuevo o usado, cuánto dinero se invirtió en la compra del mismo y/o reparación (acompañar la documentación respaldatoria).
- d) Cuántos Mw de potencia tiene dicho equipamiento.
- e) Dónde se encuentra dicho equipo, cuánto dinero se destina mensualmente y cuánto dinero se ha destinado en total en concepto del alquiler del depósito donde se alberga el mismo.
- f) En caso de que el equipo no se encuentre dentro del territorio provincial, si está contemplada la posibilidad y/o se han iniciado las gestiones correspondientes para traer el equipo a la provincia.
- g) Si existe proyecto ejecutivo para la incorporación del equipo a la matriz productiva de energía eléctrica de nuestra Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Es nada más que para decir que, obviamente, nuestro Bloque va acompañar este pedido de informes del diputado Cisneros, porque el pedido de informes al que hace alusión en este nuevo pedido de informes fue formulado por nuestro Bloque.

Es con respecto a una situación que aparece cuanto menos como irregular en cuanto a la adquisición de una turbina, para lo cual se abrió licitación hace aproximadamente un año o algo menos, ¿en marzo, no? - si no me falla la memoria- y por sumas que -teóricamente, vamos a tener que controlar, pero no se nos ha contestado-... ¿Qué pasa con la licitación? ¿Qué pasa con la adjudicación?, ¿dónde está? Aparentemente hay información que queremos que se corrobore, ¿o no? ¿Estoy hablando de lo mismo, no, Javier?

SR. CISNEROS: No.

SR. LIZURUME: Perdón, por eso le preguntaba si era lo que nosotros habíamos presentado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, no.

SR. LIZURUME: Nosotros hemos hecho otro pedido de informes respecto a Rawson. Discúlpeme, diputado, por eso quería saber si era eso. Pido disculpas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

Hago una salvedad, diputado Cisneros, me acaban de informar que después de la 14:00 horas ya había entrado la respuesta. Pero bueno, ya está votado. En ese caso quedaría abstracto el proyecto recién votado.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 4 -

RECORDATORIO DE 30 AÑOS DE RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Hoy, 10 de diciembre de 2013, se cumplen treinta años de vigencia, sin interrupción, desde el orden constitucional. En ese lapso de tiempo no hubo ni asonadas militares -salvo la que tuvo que superar Alfonsín en el inicio de su mandato-, tampoco hubo golpes de Estado cívico-militares y por supuesto no hubo destituciones de gobernantes de iure -de derecho-, y eso de por sí es significativo.

Como integrantes del Bloque del Partido Justicialista, nos alegramos de que así suceda, es decir, que en ese interregno, en ese espacio de tiempo, quienes gobernaron y gobiernan el país lo hicieron a partir de elecciones libres, universales, a través del voto secreto y obligatorio, tal cual como lo previó la Ley Sáenz Peña -que se sancionó en los albores del siglo XX-.

Cuando digo que los gobernantes que asumieron la responsabilidad político-institucional lo hicieron a partir de las votaciones, quiero decir con todas las letras que a un presidente electo que culminaba su mandato, lo sucedía otro presidente electo que iba a continuar ese mandato.

Creo que muchas veces se trata de confundir, como si la democracia hubiese nacido el 30 de octubre de 1983 o el 10 de diciembre de ese año. ¡No!, la democracia ha tenido gobiernos de derecho a lo largo de la historia político-institucional del país.

La democracia estuvo presente durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen; en el gobierno de Marcelo T. de Alvear; en el segundo gobierno de Hipólito Yrigoyen, que fue interrumpido por un golpe militar el 6 de septiembre de 1930; en el gobierno de Perón de '46 al '55 que también fue interrumpido por un golpe militar, el 16 de septiembre de 1955; en el gobierno de Frondizi; en el gobierno de Illia; ambos gobiernos también fueron interrumpidos por golpes cívico militares. Y por supuesto en el gobierno de Perón del '73 al '76.

Digo esto, porque más allá de la importancia que haya tenido el doctor Raúl Alfonsín en iniciar este camino, que comenzó el 10 de diciembre de 1983 con el advenimiento de la democracia y que hoy festejamos todos porque llevamos treinta años respetando el orden constitucional, ése que contempla la Constitución de la Nación, por supuesto que lo manifestamos, lo ponemos en valor en este momento en que somos diputados de la Provincia del Chubut.

Pero muchas veces se trata de confundir a la población y a la ciudadanía en particular porque no se quiere mirar para atrás, pero el pasado siempre está presente en la vida de los hombres y particularmente en la vida de los pueblos.

Muchos gobiernos de derecho no han culminado el mandato porque precisamente hubo golpes cívico-militares, hubo seis a lo largo de la historia del país.

Entonces, en este momento de júbilo quería hacer esta reflexión en nombre del Bloque del Partido Justicialista y voy a presentar un proyecto de declaración, si es que nadie quiere hablar sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: El presidente de nuestro Bloque ya se expresó con respecto a lo que hoy los argentinos -no lo radicales en particular, los argentinos en general- festejamos.

Creo que no hay un mensaje de confusión a la ciudadanía porque es cierto que antes ha habido períodos institucionales con gobiernos elegidos por el pueblo, pero en mis más de 70 años de vida no recuerdo que en la Argentina hayan transcurrido treinta años de plena vigencia de la democracia.

Con certeza y con absoluta convicción digo que quienes tuvieron la responsabilidad de asumir el gobierno son un orgullo para los radicales, pero el acompañamiento de la ciudadanía en su conjunto fue la que motivó todo un hecho que se está convirtiendo en histórico en la República Argentina; el pueblo en su conjunto ha tenido una participación muy importante.

Entonces, creo que el mejor mensaje que podemos transmitir es destacar, en primer lugar, que no tenemos memoria de que han transcurrido treinta años de plena vigencia de la democracia. Sobre todo los jóvenes que no vivieron las épocas de las oscuras tiranías, los túneles tenebrosos de la dictadura; jóvenes que no saben que costaron vidas, esfuerzo, compromiso; los que quedaron en el camino y después asumieron la tremenda responsabilidad de encaminar la Argentina a la definitiva democracia.

Digo que hoy es un momento de júbilo para los argentinos, muy en particular también para los radicales porque un hombre de nuestro partido asumió la presidencia de la República.

Creo que el mejor mensaje que podemos transmitir es que esto costó mucho esfuerzo, costó vidas y que tenemos que seguir acompañando y comprometiéndonos en un proyecto que sin ser el perfecto es el mejor proyecto que puede existir, que es el proyecto de la democracia.

Compartiendo... por supuesto no tengo dudas de que el diputado preopinante siente también la misma satisfacción, pero me tocó pasar momentos lindos y momentos difíciles desde el año '85 en adelante; los viví personalmente y creo que esto mereció el reconocimiento y el júbilo de todos los argentinos que hoy están festejando sin distinción de color político en todos los lugares de la Argentina, y que hoy en definitiva estamos consolidando institucionalmente lo que hace treinta años el 30 de octubre el pueblo argentino votó.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente. Yo creo que la democracia es un sistema político; el mejor de los sistemas políticos conocidos.

Nadie va a venir a descubrir esta situación; pero a mí hoy me llamó mucho la atención -y creo que hay que ser cuidadoso- que todas las fotos celebrando los sistemas políticos son fotos de políticos muy sonrientes, y en lo que hay que ser claros es que la democracia tiene una deuda pendiente muy importante con el pueblo argentino.

Como sistema político, ¿qué es un sistema político? "Un sistema político es un conjunto de interacciones políticas. Lo que distingue las interacciones políticas del resto de las interacciones sociales es que se orientan hacia la asignación autoritaria de valores a una sociedad". Dice David Easton (1969).

"Un sistema político es un conjunto de procesos de decisión que conciernen la totalidad de una sociedad global" Jean William Lapierre (1976).

"Un sistema político es el conjunto del sistema social estudiado en sus aspectos políticos". Maurice Duverger (1953).

"Un sistema político es una formación que resulta de la relación entre las normas de una sociedad y las pautas de autoridad prevalecientes". David Ernest Apler (1965).

¿Qué quiero decir? Si los políticos no nos damos cuenta de que la democracia todavía en la Argentina tiene una deuda pendiente y está vacía para el conjunto del pueblo argentino, estamos celebrando la "llave Stillson", es como celebrar una herramienta "Bahco" o la cuchara de un albañil. La calidad del constructor es por la obra construida y a la democracia en la Argentina falta construirla.

En la medida que nosotros nos saquemos fotos sonrientes es un error. ¿Qué es la democracia? Por lo menos para los partidos autonomistas chubutenses, la verdadera democracia es hacer lo que el pueblo quiere y tiene un solo interés que es la felicidad del pueblo, eso es para nosotros y esto todavía está pendiente.

Entonces, cuidado, cuidado con lo que festejamos. Que costó mucho la democracia sí, pero a un pibe de 18 años nos hay por qué meterle en la cabeza lo que costó la democracia; él espera de la democracia trabajo, espera de la democracia salud, espera de la democracia lo que él se merece más allá de la historia.

Los que pasamos y conocimos las oscuras mazmorras de la dictadura, ¿gracias a ello existe la democracia? Yo no estoy tan seguro de eso. De lo que sí estoy seguro es que en este país todavía es una palabra vacía y que la gente nos pide a la clase política que la rellenemos, ¿con qué? Con los derechos que merecen que sean contemplados.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Lo que comentó el diputado García tiene razón, la democracia tiene deudas pendientes con el pueblo argentino, pero creo también que tenemos muchos motivos para festejar, que no son completos, no son íntegros pero la democracia ha logrado cosas que por lo menos desde lo personal me hacen feliz de festejar estos 30 años.

Se recuperó la plena vigencia de los derechos, se respetaron los derechos humanos, se hicieron cuestiones que ni en la historia del país ni en la historia de América Latina existieron.

Entonces, creo que más allá de deudas pendientes, que es probable que se sigan teniendo, estoy personalmente convencido de que tenemos bastante para festejar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, muy breve.

Me parece una afirmación aventurada decir eso de la democracia. Aparte porque me gusta mucho un dicho que suelo utilizar que es aquello de "no echarle la culpa al cuchillo por el asesinado". Me parece que es una exageración plantear que la democracia está vacía de contenido.

Que la democracia tiene deudas con la sociedad civil no hay que dudarlo, pero que en estos últimos 30 años sucedieron cosas que tienen que ver con la ampliación de derechos de manera permanente tampoco me cabe ninguna duda. ¿O nos olvidamos de la Ley de Divorcio Vincular, por irnos para atrás en el tiempo, hasta la Ley de Matrimonio Igualitario en este momento? ¿O nos olvidamos acaso de la puesta en marcha de una sistemática política de negociación salarial a través de paritarias? Que es un derecho que los trabajadores habían perdido y habían visto conculcado durante la dictadura.

Me parece que uno puede no estar de acuerdo, y esto es parte del sistema democrático, pero lo que está claro es que no le hacemos ningún favor a ese pibe de 18 años con el que tenemos una deuda gigantesca diciéndole que éste es un sistema vacío con todo por construir porque sería renegar de nuestra propia historia como militantes y hombres de la política.

Así que coincidiendo con el diputado Lizurume y asumiendo que hay una cantidad enorme de deudas que la democracia tiene con la sociedad, me parece que sí hay cosas para festejar y de hecho, afortunadamente, la gente más allá de la crisis ha salido a las calles de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Señor Presidente, aprovecho para avalar y coincidir plenamente con los dichos del diputado Trotta.

Creo que en estos últimos años estamos superando la democracia formal; esa democracia que era sólo de partidos políticos a partir de Néstor Kirchner -también con la ocupación de plazas y las calles por parte de la juventud y de los sectores de las organizaciones libres del pueblo- pasó a tener otra importancia.

La democracia se construye, para poder cumplir con los objetivos, con partidos políticos. Por eso creo que debemos aprovechar estos 30 años de democracia y el momento que estamos viviendo los argentinos.

Como decía el diputado Karamarko, durante muchísimos años tuvimos golpes cívico militares; hoy, gracias a la pelea que ha dado cada uno de los argentinos, hemos consolidado este sistema democrático. Y a pesar de lo que hoy estamos viviendo en la Argentina, podemos decir que el sistema está afianzado y, justamente hoy, muchos argentinos están en las calles festejando estos 30 años de democracia.

Esto no es para un partido político; esto lo lograron muchísimos partidos y dirigentes políticos como Raúl Alfonsín, que fue un ejemplo desde la recuperación de la democracia y nos permitió hoy haber cumplido con esa demanda de los familiares de los 30.000 desaparecidos cuando pudieron ver en el banquillo de los acusados a los genocidas. Como decía el diputado Trotta, son muchas las cuestiones que nos ha dado esta democracia.

Y esto también lo quiero analizar en la Provincia del Chubut. La democracia se construye con partidos políticos y para eso hay que tener disciplina partidaria; tienen que saber muchos compañeros que el ejemplo que tenemos que dar a los jóvenes es que no se salta todos los días de un partido a otro, sino que hay cuestiones que van más allá de la coyuntura y que el compromiso con la democracia implica no dejar las ideas en la puerta del cargo que nos toca asumir. Más allá de las cuestiones político-partidarias a veces debemos dejar de hacer el salto aunque nos toque perder.

Esto es importante porque -repito- la democracia se construye con partidos políticos, con partidos políticos fuertes, con partidos políticos que sepan cuál es la historia de nuestro país y cómo se construyó y con qué esfuerzo se construyó esta Argentina, porque si no parece que la historia comienza cuando llegamos nosotros, y esto no es así.

Entonces, quiero reivindicar en este momento -más allá del partidismo- a un hombre como Raúl Alfonsín, a un hombre como el compañero que dio su vida por esta democracia, que se llama Néstor Kirchner. Creo que no es producto de nada en particular, sino que es saber reconocer y agradecer lo que han hecho para que nosotros podamos vivir esta democracia.

Señor Presidente, además, quiero ingresar un proyecto de resolución para que sea girado a la Comisión de Infraestructura. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 5 -

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIONES NROS. 125 Y 126/13

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, voy a presentar dos proyectos. Uno solicitado por la Escuela n° 705 de la localidad de Trevelin, donde pide que esta Honorable Legislatura solicite al Congreso de la Nación el tratamiento de la Ley 1289, por medio del cual, se solicita que se declare como Día Nacional de la Pertenencia de la Nación Argentina el día 30 de abril, incorporándolo al calendario a nivel nacional, ya que la población que habitaba en el Valle 16 de Octubre de la Provincia del Chubut decidió, con su voto a favor, la pertenencia de la Nación Argentina. Este proyecto ha sido presentado en la Cámara de la Diputados de la Nación.

El otro proyecto es solicitado por el intendente de El Maitén donde dice: "que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para la construcción de la Escuela Especial N° 530 "Ayutun Hue" de esa localidad".

Solicito que los proyectos pasen a las respectivas Comisiones.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a los proyectos y se derivan a las Comisiones respectivas.

Tiene la palabra el diputado Rizzo.

- 6 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO RELACIONADA CON NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.

SR. RIZZO: Presidente, brevemente. Voy a hacer una moción de orden para que se trate la cuestión de privilegio que voy a plantear en este momento, de acuerdo al artículo 92° inciso 7) del Reglamento Interno.

El objetivo de la cuestión de privilegio, Presidente, tiende a corregir la conducta o el acto que lesione, limite o condicione una potestad que es propia de un diputado o del Parlamento.

La cuestión que voy a plantear y a explicar, lo que a nuestro entender se debe corregir, es que la obligación que tiene el Poder Ejecutivo Provincial de dar cumplimiento con las normas, absolutamente todas las normas, pero en la relación con el resto de los poderes dar cumplimiento a las que vinculan potestades propias de las otras funciones del Estado, en este caso de la Legislatura.

La función propia de la que estoy haciendo referencia es la que establece el artículo 16° de la Ley II n° 26, que es la del estatuto del Banco de la Provincia del Chubut, que determina claramente que el Presidente -de esa institución me refiero- será designado por el Poder Ejecutivo Provincial con acuerdo de la Legislatura. Aquí me voy a detener, Presidente.

Es potestad propia, insisto, son potestades o facultades de cada uno de los poderes, en este caso, la potestad del Poder Ejecutivo Provincial de designar a la persona que a su entender debe desempeñarse como Presidente del Banco del Chubut, Sociedad Anónima.

Es una potestad propia del Parlamento controlar el pliego de antecedentes y condiciones de la persona que es propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial. Son dos facultades, una se corresponde con la otra y ninguna puede ser violentada, ni por la Legislatura proponiendo un Presidente, que no se lo permite la ley, ni por el Poder Ejecutivo obviando lo que es una obligación que permita a esta Legislatura cumplimentar el rol y la función que la ley nos otorga y nos reconoce, que es enviar el acuerdo.

Para Presidente, de acuerdo al decreto de designación de las autoridades del Banco, claramente establece que esa designación es provisoria hasta tanto se eleven los pliegos o el pliego, en ese caso, hablo en plural, porque en ese momento también estaba pendiente el pliego de condiciones del Fiscal de Estado.

Hay otras cuestiones pendientes, el cubrimiento de una vocalía en el Superior Tribunal de Justicia, cuestión que no la puede resolver el Ejecutivo ni el Superior Tribunal de Justicia si quedan cinco. Si la ley por la que se aprobó el Código Procesal Penal, en su momento, amplió el número de miembros del Superior a seis, el Poder Ejecutivo tiene que enviar la propuesta para cumplimentar ese cargo.

Está pendiente la Defensoría General de la Provincia, tampoco es potestad del Poder Ejecutivo establecer o decidir cuando a él se le ocurra o cuando crea que tiene los votos para lograr los acuerdos elevar el pliego, porque tanto la Defensoría General como la vocalía del Superior complementan roles, en el caso de la Defensoría es un cargo constitucional y en el caso de la Sala del Superior Tribunal así lo establece la Ley.

Son dos Salas, cada una de las Salas tiene tres, no puede quedar una Sala con tres y otra con dos porque se le ocurrió al Ejecutivo, porque se le ocurrió al presidente del Superior Tribunal o porque se pelean los miembros del Superior Tribunal. La ley claramente determina que deben ser seis miembros. El Poder Ejecutivo está obligado a elevar los pliegos.

En el caso del Banco de la Provincia ya lo he explicitado, es por demás claro, no puede el Poder Ejecutivo eludir el cumplimiento de una obligación.

Mire, Presidente, el artículo 248° del Código Penal claramente tipifica la conducta de los funcionarios públicos que abusen de la autoridad o no den cumplimiento con una obligación que manda la ley. Lo que se llama abuso de autoridad o violación de los deberes de funcionario público. Un funcionario está obligado a hacer algo que la ley manda y si no lo hace es abuso de autoridad -habrá que establecer la cuestión subjetiva- o es incumplimiento de los deberes de funcionario.

Hay otro articulo más adelante, no recuerdo el número, creo que es el 256°, que es el de cohecho y tráfico de influencias. Señor Presidente, el cohecho y el tráfico de influencias es la conducta de un funcionario que hace algo, deja de hacer algo, utiliza su función o cargo para generar un beneficio en contra del Estado a favor de otro por determinadas circunstancias que tienen que ver sí con la cuestión subjetiva que es el dolo. La conducta de los funcionarios que no cumplen es incumplimiento de los deberes. Las razones del incumplimiento entran en el terreno subjetivo y se juzgará la conducta si encaja en la tipificación del artículo que determine el cohecho.

El planteo de la cuestión de privilegio es que el Gobernador debe cesar con la conducta que está limitando las potestades de esta Cámara y está causando un perjuicio a la sociedad; debe cesar con su conducta de negativa de enviar los pliegos del miembro de la Sala Civil que está vacante. No puede el Gobernador... si quiere modificar el número de los miembros de las Salas del Superior Tribunal, que mande un proyecto de ley y será discutido. Serán cinco miembros o volverán a ser tres pero el Gobernador no tiene potestad por sí mismo para decidir si la Sala Civil se va a quedar con dos miembros. Tiene que enviar el pliego, si no lo hace, incumple con los deberes de funcionario público.

El Gobernador no puede permitir, Presidente, que la Defensoría General esté sin cubrirse. En este momento está el Defensor Adjunto que, si mal no recuerdo, ese cargo fue creado por una ley. La existencia del Defensor Adjunto que no lo contempla la Constitución, Presidente, se justifica por la presencia del Defensor General. El Defensor Adjunto reemplaza y complementa la tarea del Defensor General.

No puede el Gobernador porque a él se le ocurra, bueno, "me gusta el Defensor Adjunto, que siga el Defensor Adjunto, así por un tiempo y no mando el pliego, no cubro el cargo de Defensor General". No puede, no tiene potestad, está incumpliendo un mandato constitucional o legal de dar, enviar, elevar el pliego, hacer una propuesta, elevar el pliego a esta Legislatura y que esta Legislatura lo vote por sí o por no. Si no lo hace, es incumplimiento de los deberes de funcionario y cohecho en nuestra opinión porque está beneficiando a un funcionario indebidamente. Las razones las explicará- es un criterio y un elemento subjetivo- y se analizarán pero también puede ser cohecho o alguna otra cuestión que deberá explicar el Gobernador, no puede dejar vacante eso y privar a esta Legislatura de discutir el pliego.

Con el tema del Banco, Presidente, es para ponerle el moño al incumplimiento de los deberes. El Banco, Presidente, es el brazo económico y financiero del Estado Provincial, obviamente. Gran parte de las políticas económicas del Estado Provincial, en esta Provincia, pasan por el Banco del Chubut. Este gobierno, en su momento, dictó el famoso Decreto 1008, por el que pretendió sustituir el rol del agente financiero del Banco por el rol del cumplimiento de un funcionario o dos funcionarios del Ministerio de Economía.

Ahora ese funcionario es propuesto por el Poder Ejecutivo como Presidente provisional, no tiene acuerdo, es más, si ustedes leen el decreto, van a ver que habla de Vicepresidencia a cargo, o sea hasta genera o crea un cargo que no está previsto, porque se lo coloca a un miembro del Directorio -obviamente con la participación de los directores, serán responsables los directores- como Presidente a cargo.

En el mismo decreto, Antonena que es quien está al frente del Banco y cuyo pliego deberíamos tratar acá, es Vicepresidente y Presidente. Además, se plantea que esa situación es provisoria hasta tanto se eleve el pliego.

El propio Gobernador queda incriminado en el incumplimiento de los deberes cuando manda el pliego del Fiscal de Estado, si tuvo tiempo para elegir un candidato a Fiscal de Estado, manda el pliego, esta Cámara trató y aprobó el pliego para el Fiscal, que explique el Gobernador por qué no mandó el pliego del Presidente del Banco, si son contemporáneos.

No mandarlo es incriminarse y quedar incurso en la conducta del incumplimiento y eventualmente del cohecho, porque evidentemente no lo manda porque no se le cantan las ganas o porque cree que no va a ganar la votación, potestad y posibilidad que ni la ley ni la Constitución le otorgan.

Está obligado a mandar una propuesta y si esa propuesta es rechazada por la Legislatura, Presidente, deberá enviar otra. Lo que no puede es dejar a cargo -insisto- del brazo económico y financiero del Estado Provincial a una persona que por ley debe tener acuerdo, la Legislatura debe controlar su pliego de condiciones y no lo tiene, simplemente porque el Gobernador nos priva de eso.

Resumiendo entonces Presidente, son tres cuestiones -por lo menos las que recordamos-: el Gobernador está obligado a mandar los pliegos y no los manda. Hemos dicho que eso queda incurso -lo veremos- en la figura del incumplimiento.

Lo que sí es planteo de esta Cámara es una cuestión de privilegio formal que hacemos a la Cámara porque esa conducta del Gobernador está limitando, condicionando y anulando potestades que son propias del Parlamento.

¿Cuál es el siguiente paso? Obviamente este planteo verbal que estamos haciendo cuyos antecedentes doctrinarios, jurisprudenciales y parlamentarios son numerosos, no lo vamos a plantear ahora pero las cuestiones de privilegio que se plantean en el Congreso Nacional, en otras Cámaras y en esta propia Legislatura, como mantiene nuestro Reglamento, tienen sus antecedentes.

Ahora bien, ¿cuál es el fin de la cuestión de privilegio? Como cualquier medida, Presidente, de corrección o protección de derechos que son legales o constitucionales, un amparo, un mandamiento de ejecución, es terminar con la conducta que está causando la lesión. ¿Cuál es la conducta que está causando la lesión?, que el Gobernador no manda el pliego.

Por lo tanto, la cuestión de privilegio debe resolver y es lo que planteamos formalmente -previo a la citación de la sindicatura que voy a plantear a continuación- la derogación por esta Cámara del decreto de nombramiento de las autoridades del Banco antes de la finalización del período ordinario de sesiones.

Si esta Cámara no plantea y deroga este artículo antes de la finalización del período ordinario de sesiones, evidentemente la Cámara está consintiendo que le coarten el derecho. No lo estoy planteando individualmente, lo planteo como Cuerpo.

Como paso previo, Presidente, para tener los elementos que llevan a la nulidad del decreto, proponemos a los señores diputados que se cite a los síndicos del Banco en el día de mañana. Sabemos que mañana hay reunión de directorio, mañana miércoles vienen los síndicos del Banco. Nosotros conocemos, ha trascendido un dictamen de los síndicos del Banco -firmado por los tres síndicos- que plantean esto más o menos, porque plantean la nulidad de la asamblea si esto no se resuelve.

Entonces, que mañana la Cámara cite a los síndicos, no se olviden que dentro de los síndicos hay un representante que es de la minoría -de la oposición- y el otro síndico o el cuerpo en su conjunto -de la sindicatura- tiene que venir a una reunión que podrá resolverse en su oficina, Presidente, con los Presidentes

de Bloque -con los señores diputados que quieran participar- para analizar desde el punto de vista de la sindicatura del Banco, esta cuestión legal.

Le recuerdo que los síndicos fundamentalmente, Presidente, controlan las cuestiones legales del funcionamiento del Banco. No se meten en las cuestiones financieras, pero sí en las cuestiones legales, en el ajustamiento de las conductas a las normas que rigen en la provincia.

Por último, Presidente, para terminar, es una moción concreta en el marco de esta moción de privilegio que antes de tratar la nulidad del decreto como propongo, previamente -que podrá ser mañana, podrá ser en la sesión de la semana que viene- se cite a los síndicos para mañana.

La cuestión, Presidente, es que cuando vengan los síndicos esta Cámara también tiene que aprovechar la oportunidad para discutir y analizar el rol de institución pública del Banco Provincia.

En algún momento creo que la diputada Martínez hizo un pedido de informes al Banco Central. Si bien esta sociedad del Banco está dentro de la Ley de Sociedades, su funcionamiento es irregular. Lo sabe, Presidente, no se integraron nunca las acciones. El propio control de la sindicatura sabe que las acciones nunca fueron integradas.

Creo que hay un proyecto -que vamos a discutir si nos ponemos de acuerdo y logramos un consenso- para redefinir la figura legal del Banco. Pero previamente a esto, Presidente, antes de hablar de un proceso de reforma o de si el Banco va a ser Provincia o no, tiene que tener una conducción legal, el directorio tiene que estar legalmente constituido. Hoy está ilegalmente constituido porque el Gobernador retacea el envío del pliego.

Para terminar, voy a citar las palabras del Ministro Touriñán, creo que otra vez hoy -alguien me lo menciona-, en el día de la fecha dijo: miren, no mandamos el pliego porque no nos alcanzan los votos. A confesión de parte, señor Presidente, relevo de prueba.

No puede el Gobernador no mandar los pliegos porque no le alcanzan los votos. Si no le alcanzan los votos, tendrá que buscar como hizo con el Fiscal de Estado: no le alcanzaban los votos porque no lo acompañaban, cambió el nombre y reunió los votos. Bueno, en este caso es igual, tendrá que buscar otra propuesta. Pero no puede dejar el Banco en una situación tan irregular porque es peligroso para la propia salud del Banco, que se mueve y crece en base a la confianza.

Entonces, ésta es mi cuestión de privilegio, con una moción concreta que pido acompañen mis pares, para que Presidencia mañana invite a los síndicos a una reunión que se determinará con los miembros que quieran para debatir esta cuestión; y después veremos cómo sigue el tema. Es una moción de orden que por supuesto tiene que ser discutida y está bien que la ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Hay algún otro diputado para hacer uso de la palabra respecto de la moción planteada por el diputado Risso?

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Nosotros vamos a acompañar la propuesta porque los síndicos justamente, puntualmente dos síndicos, son representantes de este Bloque mayoritario y del Bloque minoritario; el otro síndico es representante de la Asociación Bancaria.

Se podría igualmente mandar la invitación para los tres síndicos, con independencia de excusarlo al representante de la Asociación Bancaria. Creemos que es saludable porque ellos son los que controlan -como bien lo dijo el diputado preopinante- la gestión legal del directorio en este momento. Así que nosotros estamos de acuerdo y vamos a acompañar la propuesta del diputado para escuchar a los síndicos y ver cuál es la situación legal del Banco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, vamos a poner a consideración de los señores diputados la moción del diputado Risso para citar a los síndicos del Banco.

En principio, si les parece bien, sería después de la una de la tarde para tener tiempo para poder comunicarnos con ellos y porque la sala de Presidencia está... ¿las Comisiones a qué hora van a estar terminando, doce y media o una?

SRA. MARTÍNEZ: Sí, pero hay que calcular que si... Como bien lo dijo, lo va a manejar usted, Presidente, pero si hay reunión de directorio, generalmente es después del mediodía, así que ellos se extienden más tiempo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Confirmamos durante la mañana, pero es para mañana entonces. A consideración de los señores diputados la moción.

- Se vota.

Queda aprobada.

Tiene la palabra el diputado García.

- 7 -

CONSIDERACIONES SOBRE SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS REINAMORA S.A. Y ALPESCA S.A.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Lo primero, brevemente, es que todos los diputados están al tanto de lo que está pasando con la empresa Reinamora. En el día de la fecha tomó estado parlamentario un Proyecto de Ley, el 196/13, que plantea la expropiación.

¿Qué es lo particularmente grave con Reinamora?, el empleador de la Provincia de Buenos Aires no indemniza al personal, que en gran mayoría son mujeres. El dueño abandona la empresa, pero la propiedad tiene valor, la maquinaria tiene valor; está jugando con el tiempo a quebrarla, con el mero paso del tiempo.

Entonces, salvaguardar la fuente de trabajo y que quede en manos de los trabajadores en la medida que puedan explotar comercialmente las instalaciones y seguramente que si esto empieza a prosperar el dueño va a aparecer. Entonces, lo menos que puede hacer es indemnizar al personal.

En función de lo expuesto es que pedimos el acompañamiento de los señores diputados.

El otro tema tiene que ver con una devolución con respecto a la interpelación que se realizó con la señora Ministra de Agricultura, Ganadería, Pesca y Bosques, donde bueno, dado lo avanzado de la hora, gran parte de la exposición de la señora Dufour se basó en el hecho de describir la situación dramática de profunda crisis de la pesca en general y dentro de ese contexto de la empresa Alpесca en particular. Pero yo creo que todos recuerdan, no hace falta que yo vaya a leerles, la gravedad que tenía el tema de la crisis pesquera, ¿no?

Pero hay dos cuestiones que fueron muy interesantes, varios diputados le solicitaron que dejara la documentación, ella accedió, no dejó ninguna documentación y le enviamos una nota con copia a usted, señor Presidente, pidiéndole la documentación comprometida. Pero hay dos cuestiones que yo creo que vale la pena resaltar. Cuando ella habló -que está en la copia taquigráfica-, de los titulares de las empresas, dijo textualmente: "que son reales en base a la documentación que se ha presentado y que pudimos verificar". Esto es textual de la copia taquigráfica.

Y después describe el capital social al 1° de marzo de 2011. Dice: "Alpesca, Sociedad Anónima, en ese momento estaba constituida por un porcentaje de 88,47 de AP Holding, Sociedad Anónima. Ese AP Holding, a su vez, estaba constituida 98% de Investsoft y 2% de Alpesca.

Esta empresa Investsoft es de capitales suizos. Acá desaparecen los sudafricanos y aparecen los suizos. El resto, el 11,53%, también era de los suizos, de Investsoft. O sea, cuando desaparecen los sudafricanos aparecen los suizos.

Los titulares al 21 de septiembre del 2012, el 88,47%, desaparecen los suizos de AP Holding y ¿quiénes aparecen? 16% Antonio Baldino; 16% Antonio "S" Baldino, el otro Antonio era "N" Baldino; 66% Jorge "A" Baldino y el 2% Alpesca. Y el 11,53 que antes tenían los suizos, aparte de la constitución de AP Holding, queda 2% en Antonio Baldino "N", un 2% en Antonio "S" Baldino, y un 7,53% en Jorge "A" Baldino.

¿Y por qué yo resalto esto o nosotros resaltamos esto? Porque en toda la información de la Inspección General de Justicia nunca había aparecido ningún Baldino, en ningún lado.

Entonces, los sudafricanos desaparecen, aparece una empresa suiza, radicada en Suiza, en Zúrich, y esos le venden a Baldino de Mar del Plata.

Cualquiera podría pensar que es una triangulación, ¿no es cierto?, con alguien que tiene plata en Suiza. Pero lo más importante de esto es que esto no sale de la información de la Inspección General de Justicia, esta información no está en los juzgados.

Ahora, después los titulares desde febrero del 2013 a la fecha, el 88,47% de AP Holding, aparece un 88% en manos de Héctor Omar Segundo, un 9,80% de Juan Paulo Segundo y un 2% Alpesca. El resto, que era 11,53, que estaba en manos de AP Holding y después de los suizos, ahora aparece Héctor Omar Segundo y Juan Paulo Segundo.

O sea, era de los sudafricanos, aparece plata suiza, aparecen los Baldino y aparece el "Cura" Segundo.

Todo esto no está en la información de la Inspección General de Justicia, insisto.

La fuente de información que menciona la señora Ministra fue 1) Documentación aportada por la empresa. a) Estatuto Social y b) Certificación de Autoridades aportada por la empresa y 2) Inspección General de Justicia para que respalde o certifique la documentación que la empresa aportaba al momento de la firma de acuerdo o convenio. O miente la Ministra o nos miente la Inspección General de Justicia. Porque si esto lo mandaron a la Inspección General de Justicia y la Inspección General de Justicia nos dice que no lo tienen, o la Ministra mintió acá o miente la Inspección General de Justicia.

Esto por un lado, otra información interesante tiene que ver con los aportes que recibió la empresa Alpesca con la ayuda de mil pesos no remunerativos y complementarios al salario de 998 trabajadores en diciembre de 2012; son 998.000 pesos. Año 2013 por listado mensual que presenta la empresa, éstos son aportes nacionales, son los REPRO. Montos abonados en el 2013 del Fondo Anticíclico Provincial, febrero, bueno, detalla todos los montos -antes de que me quede solo-, cuánto da en total esto más los subsidios que se bajaron al municipio: 9.565.000 o sea casi 10.000.000 de pesos.

¿Qué es el Fondo Anticíclico, por qué conocemos el Fondo Anticíclico? Lo quisimos hacer cuando estuvimos en la Secretaría de Trabajo porque muchas de las actividades que hay en la Provincia son zafreras, no cubren todo el año, por ejemplo, las actividades vinculadas a la cría de la oveja, la actividad langostinera, las actividades vinculadas al turismo. Entonces, como los empleadores presionaban mucho para que no se les cobrara el ocho por mil creamos este Fondo contra ciclo, contra ciclo económico para apoyar la cantidad de puestos de trabajo y mantenerlos. Obviamente, ésta no es la finalidad, no cubre la finalidad.

El Fondo Anticíclico tiene ese concepto. Ahora, varias veces dijo la Ministra también que entre todos teníamos que encontrar una solución. La pesca que está en esa situación crítica, marginal, final, bla, bla, de todo lo que dijo, son montones de páginas, paga retenciones a las exportaciones. Yo le pregunto, señor Presidente, ¿no es de razonabilidad pura que una actividad en crisis no pague retenciones a las exportaciones? ¿Cuándo se ponen las retenciones a las exportaciones en este país?: cuando se pesifica y se sale del uno al uno y se pesifica asimétricamente. Las actividades vinculadas a las exportaciones recibían una renta tan grande, tan grande producto de esa brecha que, de alguna manera, el Estado para morigerarlo se quedaba con una parte. Esa parte se destinó a financiar, para salir de las circunstancias económicas de agobio social.

Aparte, el dólar alto permitía el proceso de sustitución de importaciones, con lo cual se empezaron a producir en el país un montón de cosas que antes se exportaban y dejaron de importarse porque salían muy caras. Eso cambió absolutamente en la pesca. Cambió porque, digamos, los precios internacionales son inelásticos y los precios locales fueron aumentando. Esa brecha cambiaría se fue achicando.

Entonces, insistimos en algo, si hay algo de razonabilidad pura es que a una actividad en crisis no se le pueden hacer retenciones de exportación. Entonces, las empresas tendrían un 20% más. La pregunta es que las retenciones a las exportaciones, lo producido, no se coparticipa con la Provincia, esa plata se la queda Nación. Entonces, lo que estamos haciendo es subsidiando el ingreso con el que se queda Nación, con puestos de trabajo de Chubut. Eso es lo que estamos haciendo porque el 20% es el margen de rentabilidad necesaria para que muchas empresas puedan levantar la cabeza y mantener los puestos de trabajo.

En función de eso, este Bloque con el número 512, en fecha 8 de mayo de 2012 -aún está en la Comisión de Presupuesto y Hacienda- pidió que vería con agrado que el Congreso de la Nación realice gestiones tendientes y tome las medidas necesarias a fin de que la AFIP, a través de la Dirección General de Aduanas, permita la compensación de créditos fiscales con los derechos de exportación. Con fecha 8 de mayo, también está en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de acá, vería con agrado que el Congreso de la Nación genere las iniciativas tendientes a regular las facultades de la AFIP al momento de exigir la integración de los derechos de exportación.

El 2 de octubre de 2012 en la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice o intensifique toda gestión ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a fin de garantizar la concreción de las medidas anunciadas destinadas a paliar la situación del sector pesquero.

Y el 18 de diciembre del año 2012 -que duerme en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia- que vería con agrado que el Congreso Nacional diera tratamiento urgente al proyecto de ley tendiente a suspender los derechos de exportación a la pesca procesada en tierra.

En el Senado de la Nación, presentado por la senadora Di Perna -con el nº 6002/12- hay un proyecto de ley en cuyo extracto figura que se excluye de tributar el derecho de exportación del 5% a las posiciones

arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur, correspondiente a la lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la lana peinada a granel. Esto está ocasionando la pérdida de puestos de trabajo en el parque industrial de Trelew; porque en la actividad lanera sucede exactamente lo mismo. Es una actividad en crisis a la cual se cobran los derechos de exportación que van a Nación y se subsidia con puestos de empleo locales.

Con fecha 2012, con n° 2989, un proyecto de comunicación, solicitando se instrumente la suspensión temporal de los derechos de exportación para la venta de productos manufacturados en tierra provenientes del sector pesquero.

Y con fecha 2013, con el n° 2341, un proyecto de ley instituyendo un régimen de estabilidad fiscal para el sector pesquero patagónico. De más está decir que ninguna de estas cuestiones prosperaron en el Senado de la República.

¿Qué pasa con los países centrales? Los países centrales, lejos de poner retenciones, lo que hacen es subsidiar sus exportaciones a valores dumping, con los cuales no podemos nosotros competir, ésas son las barreras arancelarias o para arancelarias que no permiten introducir... ¿Por qué lo hacen? Porque de esa manera, subsidian puestos de empleo que la Provincia del Chubut -alegremente- destruye.

Y finalmente, una cuestión interesante que en la exposición de AFIP de agosto de 2013, donde salen todas las empresas que tienen actividad en la Provincia del Chubut y en la República Argentina, aparece con 104 trabajadores en la Nación y 39 en la Provincia, Antonio Baldino e hijos.

En la provincia, Antonio Baldino e hijos tiene 34 trabajadores declarados, no sabemos en qué empresa, porque cuando hicimos las averiguaciones que constan, acá los Baldino no existían.

Y un dato interesante -un dato interesante- es que el sábado 31 de agosto del año 2013, Núñez -el Secretario General de STIA- dijo que "le pedimos al Estado que no imponga condiciones a Alpesca, si aun dándole ayuda el Estado Provincial y Nacional no puede pagar los sueldos, hay que poner un control". Resaltando nuevamente que hay "desconfianza con el empresario Omar Segundo". Pidió además que "no le sigan dando más plata porque la que le dan no le alcanza para pagar sueldos o la destinan a otra cosa"; poniendo un marco de duda sobre el manejo financiero del directorio de la misma. Ésta no es la Gaceta de Mariano Moreno, es el Diario "El Chubut" -suplemento de Puerto Madryn- del sábado 31 de agosto de 2013.

Algo debe haber pasado para que nosotros hayamos sido sujeto de semejante agresión para que haya transparencia no por los diez millones del mutuo, por los veinte millones de pesos que se le entregó a esta empresa.

Y que la funcionaria, muy suelta de cuerpo y hablando para las barras... "entre todos saldrá una idea". Señora, las ideas están, todavía estallan en mis oídos cuando acá se decía que la oposición diga y la oposición lo hizo al trabajo, no tendremos representación suficiente para ocupar la sindicatura del Banco del Chubut como oposición, pero nos hemos tomado el trabajo de defender puestos de trabajo de la provincia, con plata que se va de la provincia y que se financia con pérdida de puestos de trabajo, gente que no tiene trabajo para ser suplida y que indudablemente va ser un carga para el Estado o se le va a ocurrir hacer algunas otras cuestiones.

Entonces, esto es lo que hay que definir porque las ideas acá están. Esto explica la crisis y un 20% es un coeficiente de rentabilidad suficiente para que sin precarizar el empleo, sin dilapidar fondos públicos, si eso se recupera, puede ser el salvataje para muchas de las empresas.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 8 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 127/13

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, es para presentar un proyecto de declaración que hemos elaborado desde el Bloque del Partido Justicialista junto con el diputado Gómez y el diputado Muñiz. Tiene que ver con el proyecto de ley presentado por la senadora Graciela Di Perna, cuyo objeto principal es declarar de interés nacional el estudio de prefactibilidad de las vías férreas que unirían los puertos patagónicos.

Tiene similitudes con respecto a dos proyectos que se transformaron en leyes, presentados por el compañero Lorenzo Pepe, diputado nacional mandato cumplido, las Leyes 23212 y 24364. En ese momento, el compañero Lorenzo Pepe pedía también un estudio de prefactibilidad. Él tenía la mirada puesta en un ferrocarril traspatagónico que uniera los puertos de aguas profundas de todas las provincias patagónicas, incluso llegando a Tierra del Fuego, pero con la posibilidad concreta de darlo a concesión.

Por eso hablo de similitudes. Lo hablé con Lorenzo Pepe y se mostró entusiasmado por esta presentación que ha hecho la senadora Di Perna. Nosotros seguimos manteniendo la misma conducta que tuvimos cuando aprobamos el proyecto de Lorenzo Pepe.

Es decir, si bien parece una utopía, señor Presidente, señores diputados -las utopías son aquellas que jamás se cumplen, es decir, son una estación terminal a la que uno jamás llega-, creemos que mantener viva esta idea es fundamental, porque que todavía no se una esta inmensidad territorial que significa la Patagonia a través del ferrocarril nos parece una asignatura pendiente.

Por eso ojalá que desde el Poder Ejecutivo se haga el estudio de prefactibilidad y lenta pero progresivamente podamos unir esos puertos patagónicos con las vías férreas que he mencionado.

Nosotros hemos sido continuadores desde el Bloque Justicialista cuando éramos mayoría en la Cámara durante los dos gobiernos del compañero Das Neves, pero siguiendo la idea fuerza que mantuvo latente el compañero mandato cumplido Antonio Osberto Morales.

Señor Presidente, solicito que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, ojalá que lo podamos tratar en la reunión de comisión del día de mañana y parlamentariamente el día jueves.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Señor Presidente, es otro tema, que me queda pendiente desde la última sesión y hoy en honor al tiempo transcurrido y a los debates parlamentarios que han sido intensos, sobre todo en el tratamiento del proyecto de ley presentado por nuestro Bloque y cuya iniciativa legislativa le corresponde al diputado Muñiz.

Voy a ver si el día jueves me refiero a un tema importante que tiene que ver con la democracia y tiene que ver con lo que ha dicho el diputado Jerónimo García. Él habla de que la democracia está vacía de contenido. Yo entiendo totalmente lo contrario.

Durante los gobiernos de Perón del '46 al '55, a través de los famosos planes quinquenales y su obra de gobierno y el famoso fifty-fifty en la distribución de la renta nacional entre el capital y el trabajo, ¡mire si hay motivos suficientes para hablar de una democracia en plenitud!

Después, para hablar de un proyecto nacional tenemos que directamente dirigir nuestra mirada al 25 de mayo de 2003 cuando Kirchner puso en marcha un proyecto nacional, popular y democrático, que es el que continúa la Presidenta Cristina y que lo hará hasta el 10 de diciembre de 2015. A eso me voy a referir en la próxima sesión del día jueves.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Estábamos hablando -o yo estoy dormido- de los treinta años de democracia. ¿Qué tienen que ver los planes quinquenales de Perón? Acá el diputado Karamarko no me va a enseñar lo que es el Peronismo. Estamos hablando de que la democracia no se agota en un voto. Y que ésta es una democracia absolutamente vacía de contenidos, independientemente de los votos en los treinta años, no en el período del '45 al '55'. Salvo que también nos quieran echar y lógicamente que no pensamos como él. ¿Qué está haciendo Karamarko? ¡Por favor!

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Brevemente, para cerrar. Sí, adelante.

SR. KARAMARKO: Cuando me refiero al Gobierno de Kirchner, me refiero a los diez años de lo que yo también considero oportuno decir, que es la década bien ganada en contraposición de otras décadas perdidas o infames y esos diez años también están dentro de los treinta años de democracia que estamos celebrando, de la continuidad.

Yo lo que decía es que desde el Gobierno de Perón hasta la llegada de Kirchner, digamos, en todo ese tiempo no hubo un proyecto nacional de la manera que lo decía el general. Pero después me voy a referir.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Era para abundar en algún detalle de lo que decía el diputado García. De alguna manera cuando vino la Ministra aquí, la Ministra Dufour, habló de la depresión de los precios y todo lo demás en los mercados mundiales del langostino, sobre todo, y también de la mala pesca que habíamos tenido.

Hay datos del INIDEP que tienen que ver justamente con esto, que hablan de que este año ha sido el mejor de los últimos cinco y no solamente eso, sino que el precio del langostino fue un seis y pico por ciento mayor que en otras oportunidades. Yo no sé de dónde sacan realmente que fue tan malo lo nuestro. ¿Qué es lo que está sucediendo?

Mejor año en captura, 91.000 toneladas; mejor precio internacional por problemas sanitarios en otros proveedores. ¿Qué es lo que nos está pasando?

Éste es un dato del INIDEP. Son datos oficiales de lo que pasa con el langostino.

Gracias, señor Presidente.

- 9 -

HOMENAJE A LOS PRESIDENTES ALFONSÍN, KIRCHNER Y MANDELA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, ahora sí, un segundito, por favor, hay un pedido del diputado Risso para hacer un minuto de silencio. Previamente tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Era para aclarar para quiénes era; no era solamente para el Presidente Alfonsín, el Presidente Kirchner, sino también para Mandela. Hombres que han entregado su vida en aras de la democracia. Eso era lo que había dicho Roberto y pedimos que la Cámara acompañe ese minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Invito a los señores diputados a hacer un minuto de silencio y a todos los presentes.

- Autoridades y público presente, de pie, realizan el homenaje solicitado.

Muchas gracias.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 22:45.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

DECLARACIÓN N° 098/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a retomar el diálogo con la fuerza policial a fin de subsanar las diferencias existentes, para arribar a una justa composición de las partes.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial con el fin de dar cumplimiento al artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 279/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 12 y 14 de noviembre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 280/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 208, 209, 210, 211, 212, 213 y 214/13-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 281/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en virtud de lo establecido en el Acta suscripta entre el Gobierno de la Provincia y los representantes de los policías en conflicto en fecha 10 de octubre de 2012, los siguientes puntos:

a) Si se han iniciado las gestiones correspondientes a fin de rever en forma integral la Ley XIX n° 8 de conformidad a lo acordado en la Cláusula 4 del Acta citada. En caso afirmativo, estado de avance de las mismas.

b) Medidas implementadas para procurar el mejoramiento de las condiciones de vida y laborales del personal policial conforme lo acordado en la Cláusula 6 del Acta Acuerdo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 282/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

a) Si la intervención dispuesta por Decreto n° 007/13 de fecha 4 de enero de 2013, prorrogada por Decreto n° 887/13, se encuentra vigente. Caso afirmativo informe:

- Términos y alcance de la misma.
- Áreas intervenidas.
- Funcionarios designados en cada una de ellas.

b) Datos arrojados como resultado de la intervención realizada, detallando:

- Irregularidades detectadas en cada área.
- Medidas implementadas en virtud de las irregularidades encontradas.
- Si se han tomado medidas disciplinarias.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 283/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Medidas que se han instrumentado en virtud de la situación de crisis por la que atraviesa la Textil Reinamora Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.

b) Si se han otorgado ayudas económicas a la firma referida. En caso afirmativo, detalle: fecha, monto y remita copia del instrumento jurídico correspondiente.

c) Si se han otorgado ayudas económicas y/o subsidios a los trabajadores de Reinamora Sociedad Anónima remita copia del instrumento jurídico correspondiente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 284/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar desde esta Honorable Cámara nuestro agradecimiento y orgullo por el accionar de nuestra Cancillería Argentina y el beneplácito por la liberación de los activistas de Greenpeace detenidos en Rusia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 285/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Reiterar al Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso c) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Si es propiedad del Estado Provincial una turbina generadora de energía eléctrica, GE LM 6000 Sprint Gas; en caso afirmativo:

- a) Cómo se genera la adquisición del equipo y cuál era su fin (acompañar la documentación respaldatoria).
- b) De qué área de Gobierno depende la operación del equipo y quién tiene responsabilidad de decisión sobre su destino.
- c) Si el equipo es nuevo o usado, cuánto dinero se invirtió en la compra del mismo y/o reparación (acompañar la documentación respaldatoria).
- d) Cuántos Mw de potencia tiene dicho equipamiento.
- e) Dónde se encuentra dicho equipo, cuánto dinero se destina mensualmente y cuánto dinero se ha destinado en total en concepto del alquiler del depósito donde se alberga el mismo.
- f) En caso de que el equipo no se encuentre dentro del territorio provincial, si está contemplada la posibilidad y/o se han iniciado las gestiones correspondientes para traer el equipo a la provincia.
- g) Si existe proyecto ejecutivo para la incorporación del equipo a la matriz productiva de energía eléctrica de nuestra Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut